



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

INFORME INICIAL
Marzo 2025

ESTADO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría General de Formación Profesional
Subdirección General de Evaluación y Calidad del Sistema

ESTADO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Informe inicial, marzo 2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
Secretaría General de Formación Profesional
Subdirección General de Evaluación y Calidad del Sistema
Madrid 2025

Catálogo de publicaciones del MEFD: <https://libreria.educacion.gob.es>

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es/>

Estado del Sistema de Formación Profesional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y DEPORTES
Secretaría General de Formación Profesional
Subdirección General de Evaluación y Calidad del
Sistema

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

Edición: 2025

NIPO (en línea): 164-25-068-0

NIPO (IBD): 164-25-067-5

D.L.: M-9443-2025

ÍNDICE

1. Presentación	5
2. Contexto de la Formación Profesional	11
2.1. CONTEXTO FORMATIVO	13
2.2. CONTEXTO LABORAL	15
2.3. PRINCIPALES HITOS CONSEGUIDOS	17
3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional	27
3.1. ORGANIZACIÓN, MODALIDADES Y PLANIFICACION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	29
3.2. CATÁLOGO DE OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	33
3.3. PROFESORADO, PERSONAL FORMADOR Y PERSONAL EXPERTO.....	43
3.4. PERSONAS EN FORMACIÓN	47
3.5. CENTROS PROVEEDORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	57
3.6. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	61
3.7. DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	65
3.8. EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VINCULADO AL SECTOR LABORAL.....	73
3.9. PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL U OTRAS VÍAS NO FORMALES E INFORMALES	81
3.10. ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	85
3.11. EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.....	89

1

Presentación



El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD) ha desarrollado, en los últimos seis años, un ambicioso proceso de transformación y modernización del sistema de Formación Profesional. Este proceso ha tenido un doble propósito: por un lado, facilitar la cualificación y recualificación permanente de las personas; por otro, ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral. La Formación Profesional se ha consolidado, así, como un pilar fundamental para el desarrollo del talento y el crecimiento económico del país.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad ofrecer una visión detallada de la situación actual del nuevo Sistema de Formación Profesional, configurado en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. El documento recoge información descriptiva sobre la evolución y modificaciones que han marcado esta transformación, así como las iniciativas en curso y las acciones futuras previstas para seguir fortaleciendo el sistema. Este informe pone en marcha el procedimiento documental de la evaluación y calidad del Sistema de Formación Profesional.

El proceso modernizador comenzó en 2018 con la aprobación del I Plan Estratégico de la Formación Profesional del Sistema Educativo, una iniciativa respaldada por la participación de organizaciones empresariales y sindicales, así como por empresas y entidades vinculadas a la Formación Profesional.

Posteriormente, el Plan de Modernización de la Formación Profesional, puesto en marcha en 2020, en pleno contexto de pandemia, estableció las bases para un sistema capaz de responder a la creciente demanda de formación continua y profesionalización. En 2021, este plan se integró en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, reforzando sus objetivos a través del Componente 20: Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional, y del Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills).

Las sinergias generadas entre estos planes están permitiendo el desarrollo de las reformas recogidas en la Ley Orgánica 3/2022, cuyo desarrollo reglamentario busca consolidar una Formación Profesional moderna y competitiva, al servicio del tejido productivo y la ciudadanía.

Así, este informe no solo recoge las medidas ya incorporadas al sistema de Formación Profesional, sino también aquellas que están en proceso de implementación a corto plazo.

Con este informe, la Subdirección General de Evaluación y Calidad del Sistema cumple con la función asignada en el artículo 112 del título X de la Ley Orgánica 3/2022, proporcionando un análisis del estado actual de la Formación Profesional en el estado español. Se trata de una evaluación de partida que permitirá identificar elementos clave de calidad, orientar futuras mejoras y fomentar la innovación continua en el sistema formativo.

De manera paralela se trabaja en el desarrollo de un marco común para la evaluación y garantía de la calidad del Sistema de Formación Profesional. El producto de este trabajo será la próxima publicación del Sistema Nacional de indicadores de evaluación y calidad.

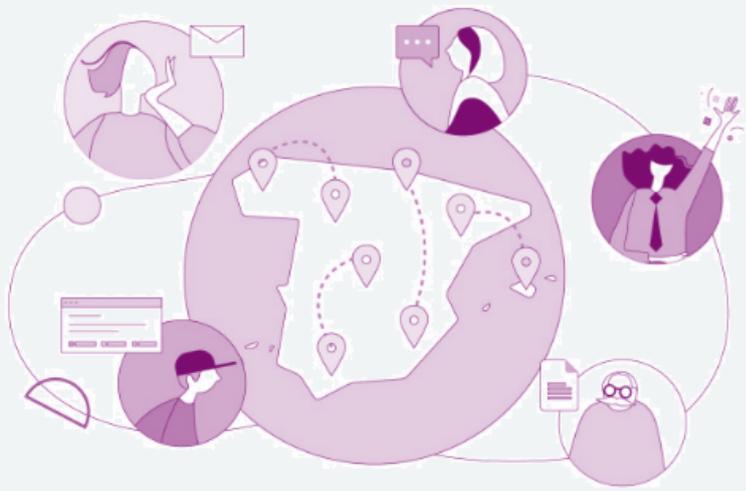
Este informe se estructura en diversas secciones para ofrecer una visión integral del sistema de Formación Profesional:

1. Introducción y justificación del informe.
2. Contextualización de la situación formativa y del mercado laboral en los últimos años en España.
3. Estado actual del sistema de Formación Profesional, con un análisis de las áreas clave establecidas en la normativa vigente:
 - Organización, modalidades y planificación de la Formación Profesional, en las que se trata toda la articulación del sistema.
 - La vinculación entre el sistema educativo de Formación Profesional y el sistema laboral en el momento presente.
 - Catálogo de ofertas existente en el sistema de Formación Profesional, en la que se abordan todas las enseñanzas englobadas en familias profesionales.
 - Las personas en formación dentro del sistema, distribuidas por enseñanzas formativas.
 - El profesorado, personal formador y personal experto dentro del sistema formativo.
 - Los centros del sistema de Formación Profesional, donde se recogen la tipología de centros, las aulas de emprendimiento, los centros de Excelencia, los Centros de Referencia Nacional y el Registro General de Centros de Formación Profesional.
 - Propuestas de innovación y emprendimiento que han sido implementadas en los centros y que se están llevando a cabo.
 - El procedimiento y estado de la digitalización, sostenibilidad en las aulas y en el sistema formativo.
 - El procedimiento para la acreditación de competencias dentro del sistema.
 - La orientación profesional y su dimensión.
 - La calidad y evaluación del sistema de Formación Profesional.

Este análisis no solo permite comprender el punto de partida del nuevo sistema de Formación Profesional, sino que también identifica los aspectos en proceso de transformación y las líneas estratégicas que guiarán su evolución en los próximos años, asegurando su adaptación a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral.

Contexto de la Formación Profesional

2

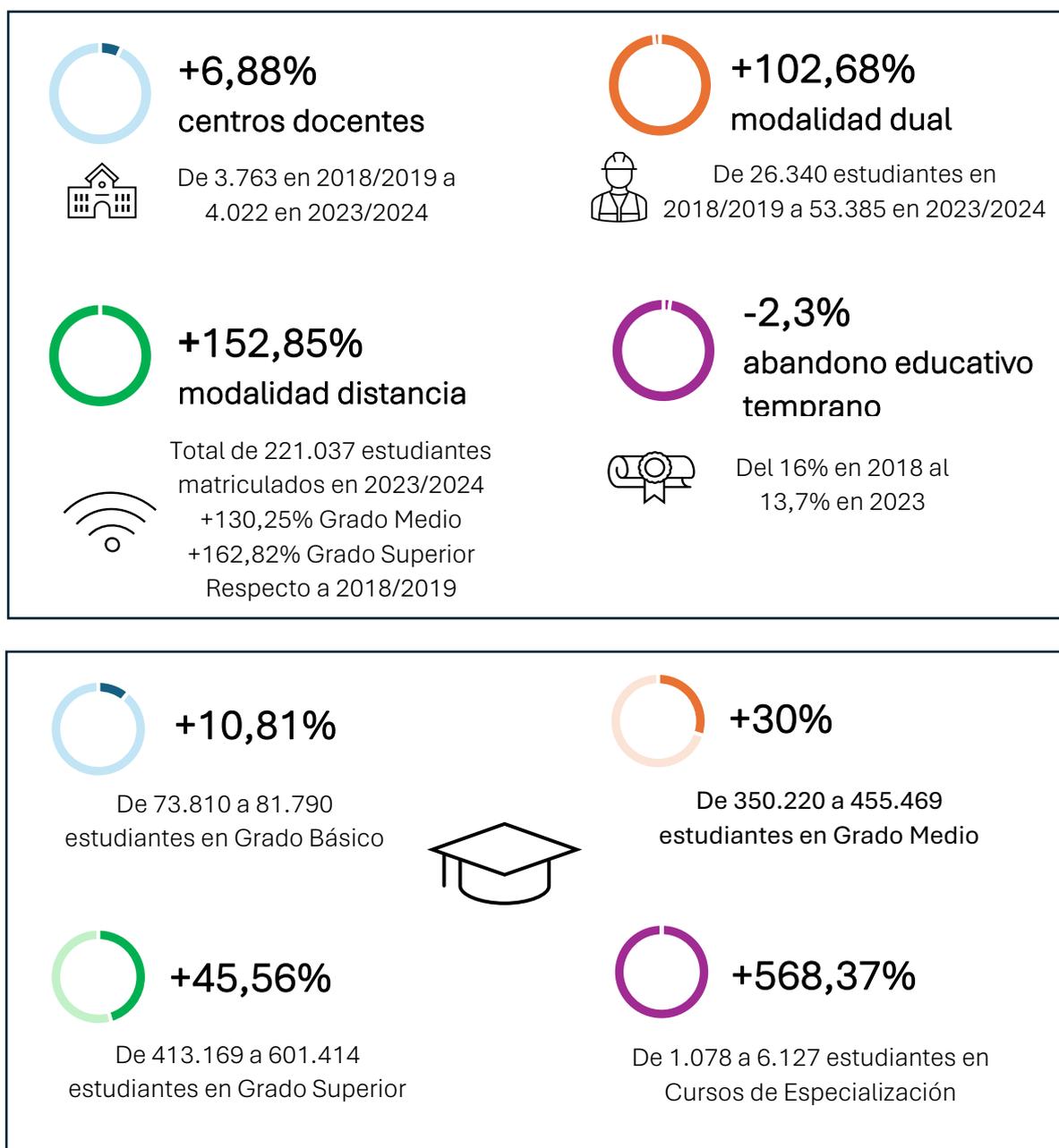


2.1. CONTEXTO FORMATIVO

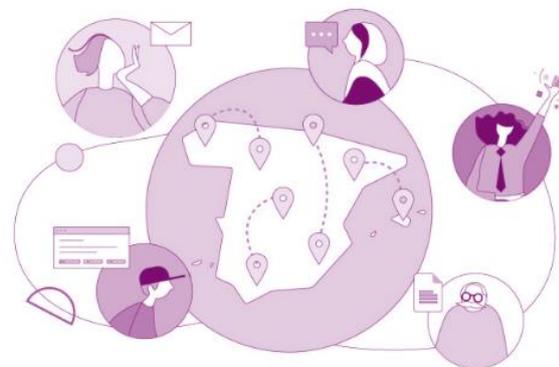


Desde el curso 2018-2019 al curso 2023-2024, la matrícula de estudiantes ha aumentado en todos los grados, y se ha reducido el abandono educativo temprano, tal y como muestran las siguientes figuras:

Se registra, además, un incremento de centros y modalidades:



2.2. CONTEXTO LABORAL

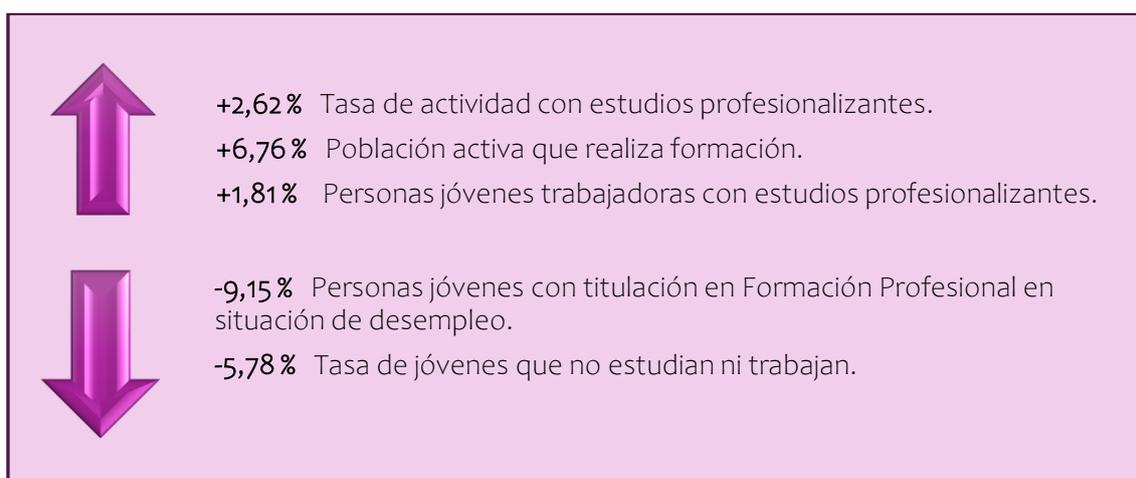


Desde el año 2020 se está produciendo una mejora en los resultados de los indicadores que muestran los niveles de formación y capacitación de la población activa, tal y como muestra el análisis la Encuesta de Población Activa¹.

Aumenta un 2,62% la tasa de actividad de personas con estudios profesionalizantes, pasando de un 70,94% a un 73,56%, siendo además la tasa de actividad en ciudadanos con enseñanza profesionalizante (73,56%) un 14,66% superior a la tasa de actividad media, que se sitúa en un 58,9%.

Se ha producido un aumento de 6,76% de la población activa que realiza formación. De 12,73 % en 2020 a 19,49% en 2024, lo que supone el aumento de cerca de 2,5 millones de participantes.

Si nos centramos en la población más joven, destaca un aumento del 1,81% de personas jóvenes trabajadoras con estudios profesionalizantes, del 11,86% en 2020 al 13,67% en 2024, lo que supone un aumento de más de 800.000 jóvenes. Se retrata además un descenso del desempleo del 9,15% en personas jóvenes con titulación en Formación Profesional, de 27,15% en 2020 a 18% en 2024. Asimismo, se observa una disminución en la tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan del 5,78%. Esta tasa ha pasado del 15,95% en 2020 a un 10,17% en 2024, que se traduce en una aproximación de 200.000 jóvenes menos.



¹ Datos INE-EPA 20242T

Sistema de Formación Profesional

 **648 %**
Inversión en FP desde 2018



Implantación del
nuevo modelo FP

Oferta formativa



Creación de ofertas
formativas de
Grados A y B

Carácter dual en toda
la oferta de
Grados C y D



Ejes transversales del sistema de FP

Innovación

Investigación
aplicada

Digitalización

Sostenibilidad y
emprendimiento

Empresas en el Sistema de Formación Profesional

Participación activa de
Empresas



Hubs
por la Formación Profesional

Nuevos catálogos de Formación Profesional



2.618

Estándares de competencia

Acreditación parcial de competencia



8.297

Grados **A**

Certificados de competencia



2.859

Grados **B**

Certificados Profesionales



962

Grados **C**

Ciclos formativos



184

Grados **D**

Cursos de Especialización



29

Grados **E**

Iniciativas formativas

1.785

Aulas de emprendimiento

259

Centros de capacitación digital



1.434

Aulas ATECA

1.480

Aulas Mentor

Formación digital

49.901
docentes formados



La Formación profesional y el sector laboral

ALIANZA POR LA
FORMACIÓN PROFESIONAL



173 entidades
adheridas

2 entidades con sello de calidad
"proyecto de interés singular"

Participación en **PERTES** (Proyectos Estratégicos
para la Recuperación y Transformación Económica)

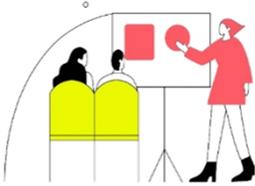


322.192
estudiantes dados de
alta en la Seguridad Social

PLATAFORMA
FPCONECTA



Personal del Sistema de Formación Profesional



Nuevos perfiles

- Personas expertas de sectores productivos
- Personas trabajadoras expertas sénior de empresa
- Personas prospectoras de empresa u organismos equiparados
- Personal de apoyo especializado

Oferta formativa

Creación de **376.187** nuevas plazas de FP

111.510 en modalidad bilingüe

Desde 2018, incremento
del alumnado
matriculado



+ 10,81 % FP Básica

+ 30,05 % FP Medio

+ 45,56 % FP Superior

+ Creación de cursos de especialización desde 2020 con **6.127** personas matriculadas en el curso 2023 – 2024.

Formación de personas trabajadoras

Publicación de
convocatorias estatales



212.371 personas trabajadoras
formadas en *upskilling* y *reskilling*



Fondos distribuidos a
Comunidades Autónomas para
la formación de 843.460 personas



522.374 personas formadas en *upskilling* y *reskilling*

Sistema de Formación Profesional

111.940 unidades de competencia acreditadas por

55.970 personas



Distribución de fondos a
CCAA con una estimación de
participación de 152.576 personas

Convenios interdepartamentales

Convenio con el Ministerio de Defensa



para formación y acreditación de personal militar profesional de tropa y marinería

Con participación de **5.537** personas desde 2021

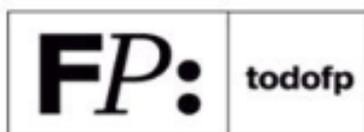
Convenio con el Ministerio del Interior



para formación y acreditación de personas en situación de privación de libertad

Con participación de **2.023** personas desde 2021

Orientación profesional en el Sistema



Plataforma TodoFP

con un promedio de **10.000** consultas



Nuevo módulo profesional Itinerario Personal para la Empleabilidad

* Otros módulos formativos incluidos en el nuevo currículum:

- Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos
- Sostenibilidad Aplicada a los Sectores Productivos

Creación de **100** unidades de
orientación profesional
con **19.290** personas atendidas



Red de centros proveedores

A la red de centros de Formación Profesional, se suma:



Red de centros de referencia nacional

Compuesta por **40** centros



Red estatal de centros de excelencia

Compuesta por **66** centros

El diagrama muestra un mapa de España con varios puntos de ubicación marcados por iconos de personas y documentos, rodeado por círculos que representan diferentes aspectos de la formación profesional.

Evaluación y calidad en el Sistema

- Informe inicial del Sistema de Formación Profesional
- Sistema Nacional de Indicadores de evaluación de calidad de Formación Profesional (en proceso)
- Informe sobre inserción laboral de personas tituladas
- Acciones para potenciar la calidad de los centros de formación profesional.



Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional



3.1. ORGANIZACIÓN, MODALIDADES Y PLANIFICACION DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



El nuevo marco normativo de la Formación Profesional sitúa a la persona en el centro del sistema y recoge, entre sus funciones, la importancia de dar una respuesta flexible tanto a las necesidades de cualificación de la ciudadanía como a las competencias demandadas por los distintos sectores para mejorar la generación de empleo.

Los tres ámbitos que conforman esta nueva ley de Formación Profesional y ayudan a dar respuesta, tanto a las necesidades de la población, como a las demandas del sector laboral, son:

- | |
|---|
| • Ofertas de formación profesional. |
| • Orientación profesional. |
| • Acreditación de competencias profesionales. |

La formación profesional se integra, de este modo, y en su totalidad, en un sistema único, organizando las **ofertas formativas** por grados, dirigido tanto a estudiantes como a personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo. La finalidad de esta integración es cubrir las necesidades formativas de cada estudiante y profesional en cualquier etapa de su vida laboral.

El nuevo sistema de Formación Profesional establece una organización de grados que va desde las microformaciones a los títulos de especialización, estructurados cada uno de ellos en tres niveles (1, 2 y 3). La descripción de los grados se tratará en el punto 3.2 de este informe.

Toda la Formación Profesional se ha convertido en **dual**: se alterna formación teórica y práctica tanto en el centro de formación como en la empresa, excepto para los grados A y, en algún caso, grados B. Además, toda la formación se puede ofertar en modalidad presencial, semipresencial y virtual.

La nueva ley contempla otras **modalidades de impartición de enseñanzas** para personas con necesidades educativas y formativas especiales, personas con especiales dificultades formativas y de inserción laboral, así como para colectivos específicos, como en el caso de las modalidades destinadas al personal militar y a personas en situación de privación de libertad. De acuerdo con la normativa vigente, cualquiera de los grados debe adaptarse a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, para garantizar el acceso, la permanencia y la progresión en el aprendizaje, facilitando el proceso de adquisición

de las competencias definidas y que constituyen el perfil profesional completo o parcial asociado al grado.

Se contempla, además, la incorporación a la oferta formativa, de manera proactiva y ágil, de las **competencias profesionales emergentes**: la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

La **orientación profesional** se articula como un proceso continuo de acompañamiento y enfoque, para permitir a las personas, a lo largo de su vida, determinar sus capacidades, competencias e intereses, con el propósito de tomar decisiones en materia de educación, formación y empleo. Los servicios de orientación profesional se postulan como un acompañamiento al estudiantado para que puedan gestionar el recorrido de su vida personal en lo que respecta a la educación y la formación profesionalizante, y en otros marcos en los que es posible adquirir o utilizar estas capacidades y competencias.

Por último, en relación con la **Acreditación de competencias profesionales** adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales de formación, el sistema de Formación Profesional acerca a la ciudadanía estos trámites, mejorando el acceso y agilizando el proceso. El servicio de orientación profesional que acompaña estos procesos va a tener un papel fundamental en la información sobre itinerarios formativos posteriores conducentes a una mayor cualificación, potenciando así las oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

3.2. CATÁLOGO DE OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL



El eje fundamental para la elaboración del Catálogo de ofertas del sistema de Formación Profesional, en los últimos años, ha sido el desarrollo de [procedimientos más ágiles en el diseño y actualización de la oferta formativa](#), que permitan el ajuste permanente a las necesidades de formación del marco laboral, acortando los plazos de respuesta a las necesidades formativas de los sectores productivos.

La observación y evaluación continuadas de la demanda y oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el entorno laboral, resulta fundamental para la identificación de las necesidades de cualificación y competencia. En este contexto, se han creado [Hubs por la Formación Profesional](#) para la participación de empresas de los distintos sectores productivos en la detección de necesidades formativas, diseño y actualización de la oferta formativa.

Como resultado de esta y otras acciones que se detallarán más adelante en este informe, se ha producido la publicación, desde el año 2019, de [44](#) reales decretos y [22](#) órdenes ministeriales destinadas a la actualización de la oferta formativa.

Configuración de la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional

El nuevo sistema de Formación Profesional se conjuga en tres elementos que configuran su estructura y organizan su oferta:

- Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales
- Catálogo Modular de Formación Profesional
- Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional

El [Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales](#), creado por modificación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, supera los errores interpretativos que el término *cualificación* ha venido arrastrando a lo largo del tiempo, a la vez que permite una mayor flexibilización, centrándose en referentes menores, como son los estándares de competencia, equivalentes a las unidades de competencia contenidas en las, hasta ahora, cualificaciones profesionales, y permitiendo llegar a referencias vinculadas a las microformaciones.

Este catálogo proporciona la base para el diseño de los módulos profesionales y la creación de ofertas de formación profesional basadas en itinerarios, acumulables y acreditables a lo largo de la vida, así como para la movilidad en un mercado de trabajo internacional sobre la base de transparencia y, en su caso, equivalencia de marcos comunes entre los diferentes sistemas nacionales de formación profesional de la Unión Europea.

Los diferentes planes de Formación Profesional, llevados a cabo desde 2018, que han ido configurando el nuevo sistema, han obtenido como resultado la definición de [158](#) nuevas cualificaciones y [659](#) actualizaciones o modificaciones.

Actualmente el Catálogo de Estándares de Competencias Profesionales cuenta con [2.618](#) estándares de competencias profesionales definidos, derivados de las [782](#) antiguas cualificaciones profesionales del listado de familias que a continuación se detalla:

- Actividades físicas y deportivas
- Actividades y Competencias Transversales
- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Artes y artesanías
- Comercio y marketing
- Edificación y obra civil
- Electricidad y electrónica

- Energía y agua
- Fabricación mecánica
- Hostelería y turismo
- Imagen personal
- Imagen y sonido
- Industrial alimentarias
- Industrias extractivas
- Informática y comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Inteligencia Artificial y Data
- Madera, mueble y corcho
- Marítimo-pesquera
- Química
- Sanidad
- Seguridad y medioambiente
- Servicios culturales y a la comunidad
- Textil, confección y piel
- Transporte y mantenimiento
- Vidrio y cerámica

El [Catálogo Modular de Formación Profesional](#) recoge aquellos módulos profesionales que están vinculados a estándares de competencia, y sirve como referencia para el diseño de itinerarios formativos del sistema de Formación Profesional. Actualmente está configurado por **3.040** módulos profesionales.

El Catálogo Modular es de referencia obligada para el diseño de las ofertas del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional.

El [Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional](#) recoge las ofertas de formación reconocidas y acreditables en el marco del Sistema de Formación Profesional.

Se organizan en una estructura escalonada, ascendente en Grados, descriptiva de la amplitud de cada oferta diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, como se indica en la siguiente lista:

- a) Grado A: conducente a una Acreditación parcial de competencia (niveles 1, 2 o 3).
- b) Grado B: conducente a un Certificado de competencia (niveles 1, 2 o 3).
- c) Grado C: conducente a un Certificado Profesional (niveles 1, 2 o 3).
- d) Grado D: conducente a un Título de Técnico Básico, Técnico o Técnico Superior.
- e) Grado E: conducente a un Título de Especialista o Máster en Formación Profesional.

Con el trabajo desarrollado en los últimos años, centrado en la actualización de formaciones e incorporación de otras nuevas, el Catálogo Nacional de ofertas de Formación Profesional prevé recoger, en función del grado formativo, las siguientes enseñanzas y formaciones:

Oferta de grado A (acreditaciones parciales de competencia):

La oferta de grado A, junto con la de grado B, constituye una de las novedades del Sistema de Formación Profesional. Las formaciones de grado A se establecen como microformaciones, de carácter parcial y acumulable, que conducen a la obtención de una acreditación parcial de competencia.

Las ofertas formativas de grado A pueden estar vinculadas a uno o varios elementos de competencia de un módulo profesional contemplado en el Catálogo Modular de Formación Profesional, y vinculado al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Esta oferta elemental del Sistema de Formación Profesional está destinada, preferentemente, a personas trabajadoras con necesidad de actualización de sus competencias, estén ocupadas o en situación de desempleo.

El grado A se configura como base de Sistema de Formación Profesional, puesto que no se exigen requisitos académicos ni profesionales. Las ofertas de Grado A se organizan en uno o varios bloques formativos menores que el módulo profesional. Las microacreditaciones tendrán, con carácter general, carácter parcial y acumulable en el Sistema de Formación Profesional, respecto de los grados B, C o D en los que sus bloques formativos se encuentren contenidos en su totalidad o en parte.

Para acceder a la formación de grados A, no se requieren requisitos académicos, como se ha mencionado anteriormente; no obstante, las personas candidatas deben poseer las habilidades comunicativas en el idioma de la formación, además de las habilidades personales y sociales básicas suficientes para cursar con aprovechamiento la formación.

Superada la formación se obtiene una Acreditación parcial de competencia de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, dependiendo de la formación, permitiendo la acreditación de, como mínimo, un elemento de competencia. Permite progresar en el sistema accediendo a una oferta formativa de grado B para complementar la formación.

Hasta la fecha del presente informe, se ha creado un catálogo de ofertas de grado A con 8.297 acreditaciones parciales de competencia.

Oferta de grado B (certificados de competencia):

Las formaciones de grado B poseen también un carácter parcial y acumulable, que conduce a la obtención de una acreditación de competencia. Estas ofertas formativas están referidas a un módulo profesional incluido en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Las ofertas de grado B se corresponden con parte de la formación contenida en un grado C y/o D, es decir, con un módulo profesional contemplado en un Certificado Profesional o Ciclo Formativo. Esta oferta formativa está destinada, preferentemente, a personas trabajadoras con necesidad de actualización de sus competencias, estén ocupadas o en situación de desempleo.

Para acceder a la formación de este grado no se requieren requisitos académicos; no obstante, las personas candidatas deben poseer las habilidades comunicativas en el idioma de la formación, además de habilidades personales y sociales básicas suficientes para cursar con aprovechamiento la formación.

El Grado B del Sistema de formación profesional podrá obtenerse bien por superación de esta formación, bien por acumulación de todas las acreditaciones parciales de competencia de Grado A incluidas en dicha formación. Una vez superada la formación, se otorga un Certificado de Competencia de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, según corresponda al tipo de formación. Éste permite progresar en el sistema accediendo a una oferta formativa de grado C para complementar la formación.

Hasta la fecha, se ha creado un catálogo de ofertas de grado B con **2.859** certificados de competencia.

Oferta de grado C (certificados profesionales):

Las ofertas formativas de grado C son el último grado de los presentados que constituye la oferta parcial y acumulable del Sistema de Formación Profesional. En este caso, integran varios módulos profesionales del Catálogo Modular de Formación Profesional, por razón de su significación en el mercado laboral, y conducen a la obtención de un Certificado Profesional.

Para realizar estas formaciones, deberán cumplirse los requisitos de acceso, salvo para el nivel 1, en el que no se exigen requisitos académicos ni profesionales. Para el nivel 2 se requiere el graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso. Estos pueden ser un certificado profesional de nivel 2, un certificado de competencia contenido en la formación a realizar, o un certificado profesional de nivel 1 de la misma familia

profesional. Para el nivel 3 se necesita el título de Técnico o Técnico Superior, un certificado de Bachillerato o el equivalente a efectos de acceso, un certificado profesional de nivel 3, un certificado de competencia en la formación a realizar, o un certificado profesional de nivel 2 de la misma familia profesional. Permite progresar en el sistema accediendo a una oferta formativa de grado D para complementar la formación

Esta oferta formativa se integra en el catálogo de Certificados de Formación Profesional. Por el momento se cuenta con una previsión de 374 nuevas ofertas y con un total de 962 formaciones.

A fecha de creación de este informe, se encuentran en tramitación normativa los siguientes grados C:

- Operaciones con maquinaria de arranque y carga de tierras en construcción. Familia Profesional Edificación y Obra Civil.
- Operaciones con maquinaria de extendido y nivelado de tierras. Familia Profesional Edificación y Obra Civil.
- Operaciones con maquinaria de transporte de tierras. Familia Profesional Edificación y Obra Civil.
- Operaciones artesanales de bordado. Familia Profesional Textil, Confección y Piel.
- Cuidados higiénicos y estéticos de animales de compañía. Familia Profesional Agraria.
- Ecoturismo. Familia Profesional Hotelería y Turismo.
- Enoturismo. Familia Profesional Hotelería y Turismo.
- Instalación de suministro y evacuación de aguas en edificios. Familia Profesional Instalación y Mantenimiento.
- Instalaciones de protección de incendios. Familia Profesional Instalación y Mantenimiento.
- Mecanizado de piezas de madera y derivados con centros de control numérico. Familias Fabricación Mecánica y Madera, Mueble y Corcho.
- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo. Se está fijando su currículo, además de las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Dirección y organización de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil; se están fijando los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Operaciones de fabricación de pirotecnia. Se está fijando su currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Química.
- Construcción en piedra seca. En este momento se están fijando los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Industrias Extractivas.
- Fabricación eléctrica en la industria aeronáutica, se está fijando su currículo y los grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Fabricación Mecánica.

- Instalación y mantenimiento de sistemas de intercambio geotérmico en circuito cerrado; se está fijando su currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Energía y Agua.
- Gestión de instalaciones de intercambio geotérmico en circuito cerrado. Actualmente se está realizando su currículo y las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Energía y Agua.
- Micropigmentación. Su currículo se está fijando, además de las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Imagen Personal.
- Habilitación para la Docencia en Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional, en proceso de fijación de su currículo y de las ofertas de grados B y A incluidas en este certificado profesional. Familia Profesional Servicios socioculturales y a la Comunidad.

Oferta de grado D (ciclos formativos):

Las ofertas de grado D se corresponden con los ciclos de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo español en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, debiendo contribuir, además de a los objetivos del Sistema de Formación Profesional, a los previstos para este tipo de enseñanzas en dicha ley orgánica para cada uno de los grados básico, medio y superior.

Los ciclos formativos tienen una organización modular, que integra los resultados de aprendizaje adecuados a los diversos campos profesionales, e incluye:

- a) Módulos profesionales asociados, cada uno de ellos, a un estándar de competencia profesional o, excepcionalmente, a varios.
- b) Módulos profesionales no asociados a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, el emprendimiento, competencias transversales y competencias para la madurez socioprofesional.
- c) Módulos específicos, vinculados a la optatividad en grado medio y superior.
- d) Proyecto intermodular.

La formación de grado D conduce a la obtención de un título de Técnico Básico, Técnico o Técnico Superior, según sean de nivel 1, 2 o 3.

Para acceder a la formación de este grado, se requiere requisitos diferentes, según el nivel.

Los títulos de técnico o técnico superior dan acceso a una formación de grado E, de técnico especialista o máster, según sea el nivel, 2 o 3. En caso de técnico superior, además, tendrá acceso a las enseñanzas universitarias, con reconocimiento de créditos, dependiendo del ámbito de conocimiento afín.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

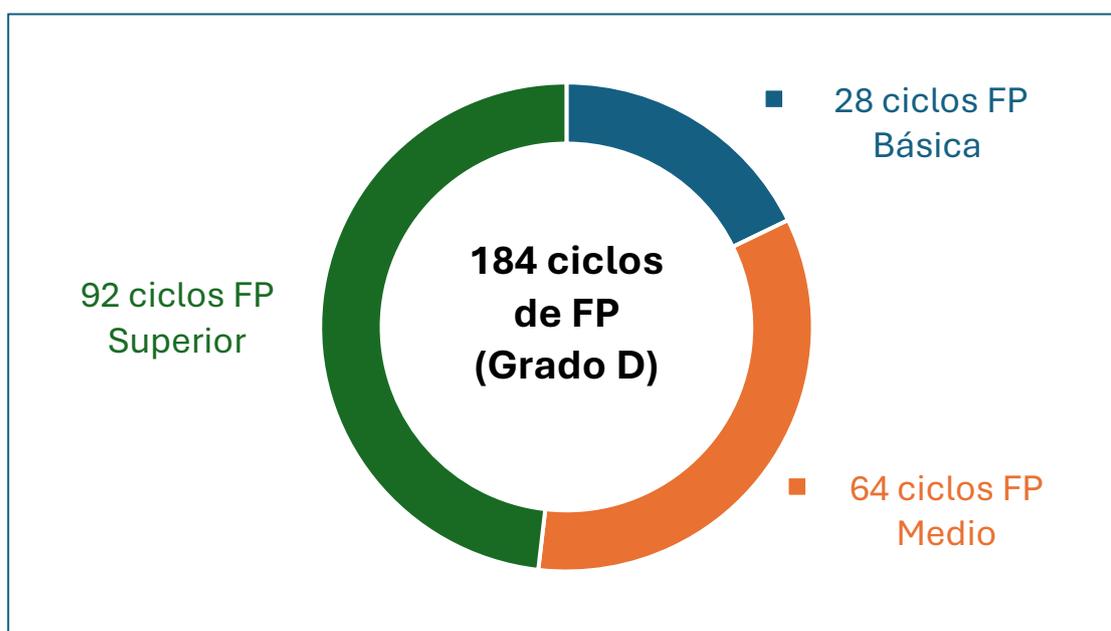
El Catálogo de ofertas de grado D contiene actualmente un total de 184 ciclos formativos, de los que 28 son de Grado Básico, 64 de Grado Medio y 92 de Grado Superior.

A fecha de creación de este informe, se encuentran en tramitación normativa los siguientes grados D:

- Técnico Superior en Diseño y construcción artesanal de instrumentos musicales de cuerda.
- Técnico Superior en Mantenimiento y venta de ciclomotores, motocicletas, triciclos y cuadríciclos.

Estos Grados D generarán también ofertas de grados C, B y A incluidos en cada uno de estos títulos.

Gráfico 1 Distribución de la oferta formativa de Grado D por niveles formativos



Oferta de grado E (cursos de especialización):

Estas se corresponden con los cursos de especialización, y tienen por objeto complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de formación profesional o cumplan las condiciones de acceso que para cada uno de los cursos se determinen.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Esta oferta formativa tiene carácter modular, pueden formar parte de la educación secundaria postobligatoria o de la educación superior, en función del nivel de las titulaciones previas exigidas para el acceso.

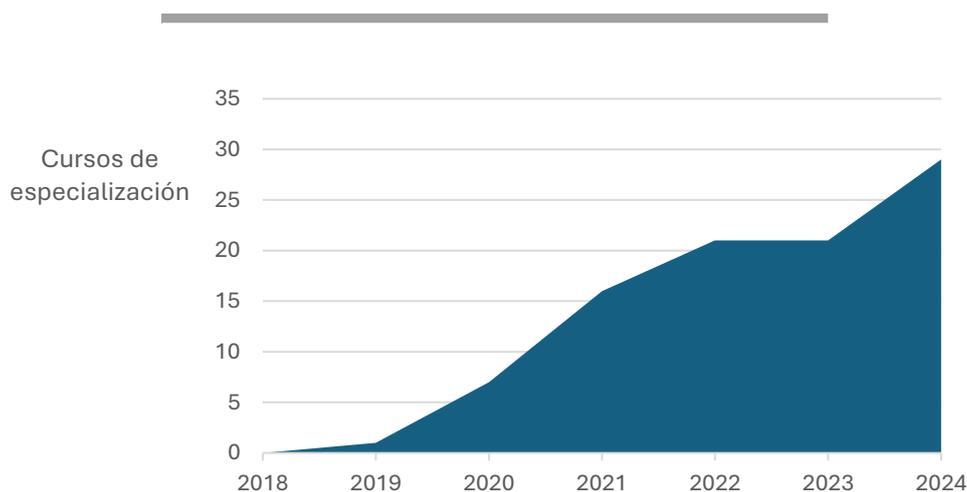
Para acceder a esta formación se requiere uno de los títulos de grado medio o superior relacionado al curso de especialización que se elija.

La formación de grado E conduce a la obtención de un título de Especialista o Máster en Formación Profesional, según sean de nivel 2 o 3. Hasta el momento se han creado 29 cursos de especialización desde su lanzamiento en el curso 2020-2021.

A fecha de creación de este informe, se encuentran en tramitación normativa los siguientes grados E:

- Insecticultura (Grado Medio).
- Corte y cata de jamón (Grado Medio).
- Turismo micológico (Grado Superior).
- Despliegue de productos software en contenedores (Grado Superior).
- Recursos y servicios en la nube (Grado Superior).
- Aprendizaje automático: gestión de datos y entrenamiento (Grado Superior).
- Aprendizaje automático: instalación despliegue y explotación de sistemas (Grado Superior).
- Montaje integral y mantenimiento de bicicletas (Grado Medio).

Gráfico 2 Evolución del número de cursos de especialización ofertados



3.3. PROFESORADO, PERSONAL FORMADOR Y PERSONAL EXPERTO



La reciente reforma de la Formación Profesional reconoce diferentes figuras formadoras. Así, a partir de la Ley 3/2022, se incorporan a la figura del profesorado otros perfiles colaboradores, como las personas expertas de sectores productivos, personas trabajadoras expertas sénior de empresa, personas prospectoras de empresas u organismos equiparados, y personal de apoyo especializado que asesore y facilite el acompañamiento en el itinerario formativo de personas con discapacidad.

En este ámbito, se destaca la reciente integración del profesorado del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional, en el cuerpo de profesores de Educación Secundaria.

La [formación permanente del profesorado y personal formador](#) del Sistema de Formación Profesional es para este colectivo un derecho y una obligación, además de una responsabilidad para las administraciones y para los propios centros que imparten Formación Profesional.

En particular, la reciente normativa referencia programas de formación permanente relacionados con la innovación e investigación aplicada, emprendimiento, digitalización y lenguas extranjeras en distintos entornos, así como las estancias de formación en empresas u organismos equiparados, o en el marco de acuerdos impulsados por las administraciones con colegios profesionales, universidades u otras instituciones.

En este sentido, desde el año 2020 se han impartido cursos de formación dirigidos al profesorado y personal formador destinados a las [26](#) familias profesionales en las que se estructura la Formación Profesional, relacionados con la orientación profesional y otras iniciativas formativas que incidan en la mejora de la Formación Profesional.

Una de las iniciativas de formación, aprobadas en la Resolución del 26 de agosto de 2024, fue el *Convenio entre la Secretaría General de Formación Profesional y la Fundación Naturgy, para el impulso de actuaciones en el Sistema de Formación Profesional*. A través de dicho convenio se convocaron plazas de cursos en línea para la formación del profesorado que imparte enseñanzas de grado D y E. Esta oferta formativa dio respuesta a lo establecido en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que establece que, para que se pueda lograr la adecuada formación en sostenibilidad ambiental en el estudiantado de Formación Profesional, será obligatorio cursar en todos los ciclos formativos de grado medio y superior el módulo profesional «Sostenibilidad aplicada al sector productivo».

La oferta formativa de Naturgy, por tanto, se materializó en dos cursos, denominados “*Sostenibilidad aplicada al sector productivo*”, *Introducción y Profundización*. En el primero se ofertaron un total de 200 plazas, entre el curso de mañana y el de tarde, y para el segundo, 100 plazas. Dichos cursos están actualmente en proceso de certificación con el INTEF.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Respecto a la enseñanza de idiomas para el personal formador, cabe destacar el programa [That's English](#). Este curso de inglés, creado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, es la adaptación a la modalidad de educación a distancia de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas. El programa abarca desde el nivel A2 hasta el C1, según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, y permite la preparación de todos estos niveles para los exámenes de las Escuelas de Idiomas. En el período desde el curso 2020-21 hasta el 2024-25 se han formalizado un total de **96.820** matrículas en That's English.

3.4. PERSONAS EN FORMACIÓN



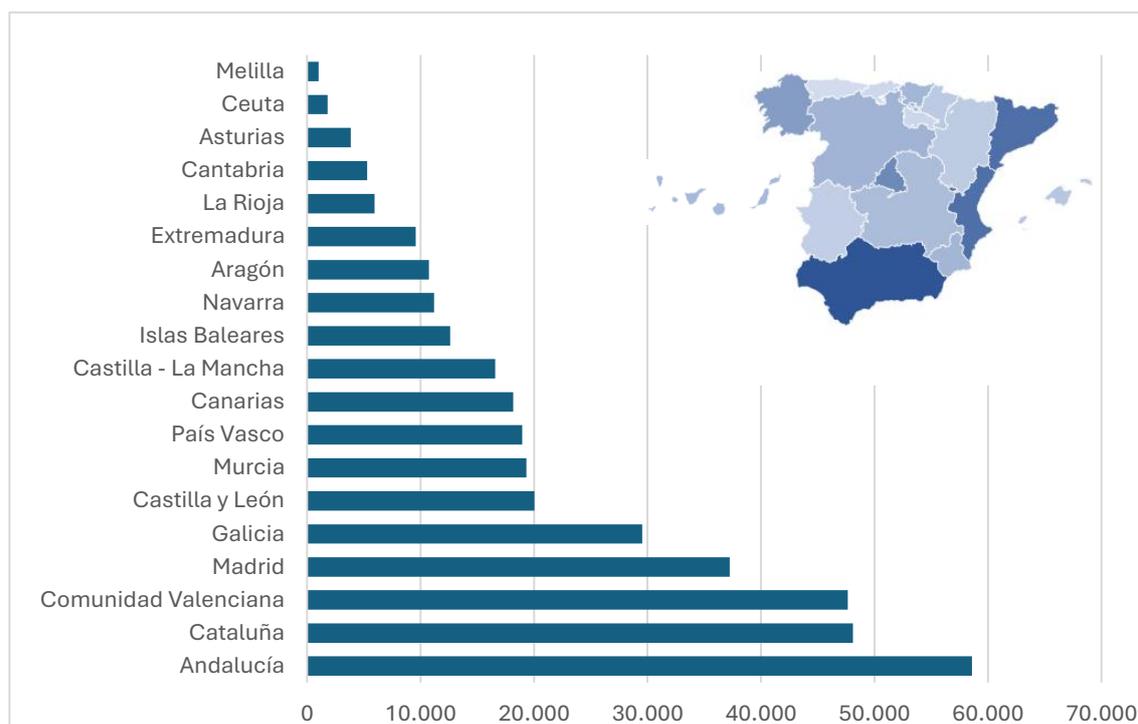
El Sistema de Formación Profesional debe de dar respuesta a las demandas de formación existentes y a las necesidades de nuestro mercado laboral, de modo que ayude al crecimiento económico y social, a la mejora de la competitividad y a la empleabilidad.

Redimensionamiento de plazas y personas en formación

Reducir la brecha existente entre España y el resto de los países europeos, en cuanto al número de personas que cursan estas enseñanzas, ha sido el objetivo del Sistema de Formación Profesional en los últimos años. Para lograrlo se ha hecho un esfuerzo por convertir en más accesible la oferta de formación a la ciudadanía, realizando un redimensionamiento de la oferta con el fin de atender a la creciente demanda de plazas en Formación Profesional.

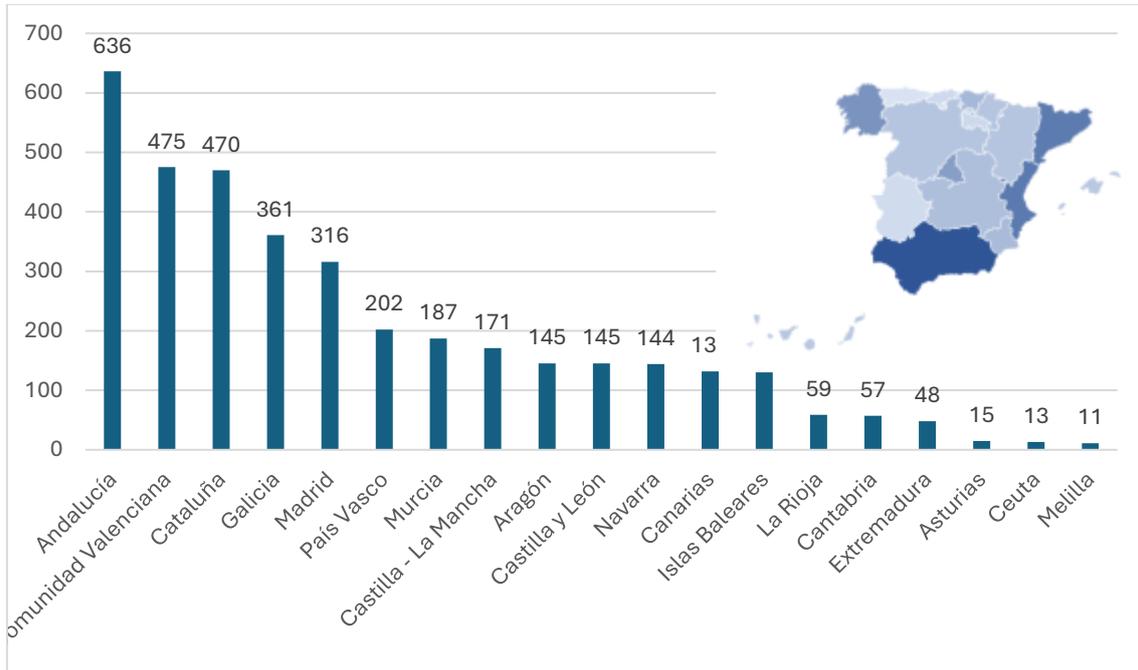
Para la consecución de este objetivo, desde el año 2020 se ha contado con una distribución de fondos a las comunidades autónomas para la creación de **376.187 nuevas plazas de Formación Profesional para grados D y E**, de las cuales **111.510** han sido en modalidad bilingüe:

Gráfico 3 Plazas de Formación Profesional creadas por Comunidades Autónomas



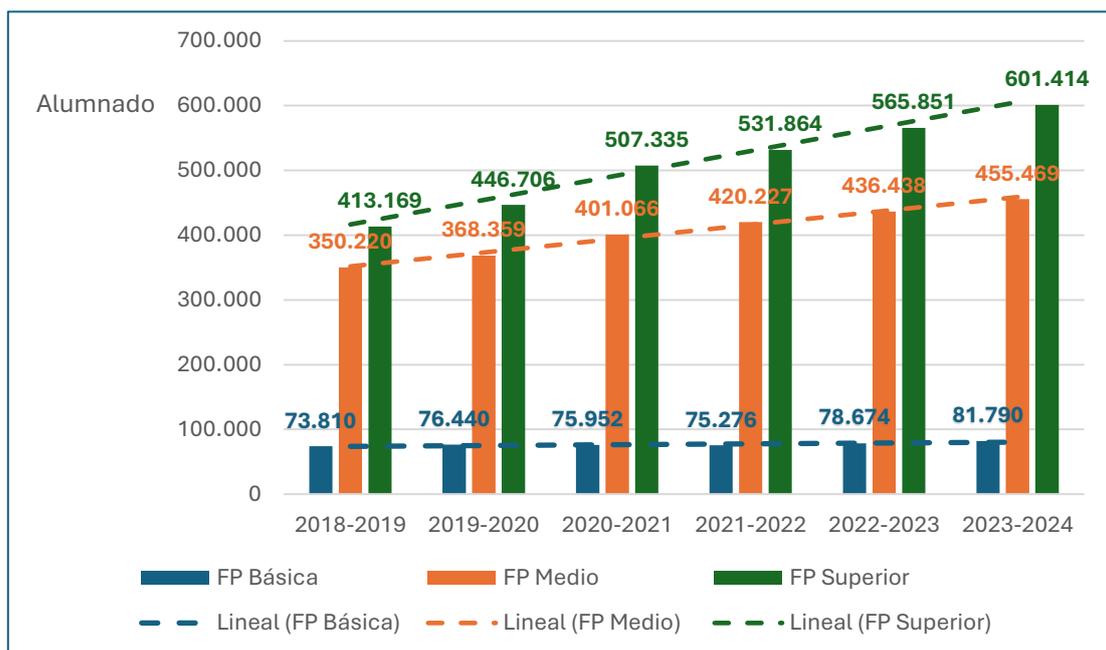
3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Gráfico 4 Grupos bilingües por CCAA



Estas acciones han mostrado un aumento notable desde el año 2018, en cuanto al número de personas formadas en distintos niveles formativos de Grado D, con un incremento del 10,81% en el número de personas matriculadas en ciclos formativos de Grado Básico, del 30,05% en ciclos formativos de Grado Medio, y del 45,56% en ciclos formativos de Grado Superior:

Gráfico 5 Evolución del alumnado matriculado en enseñanzas de Formación Profesional (Grado D)

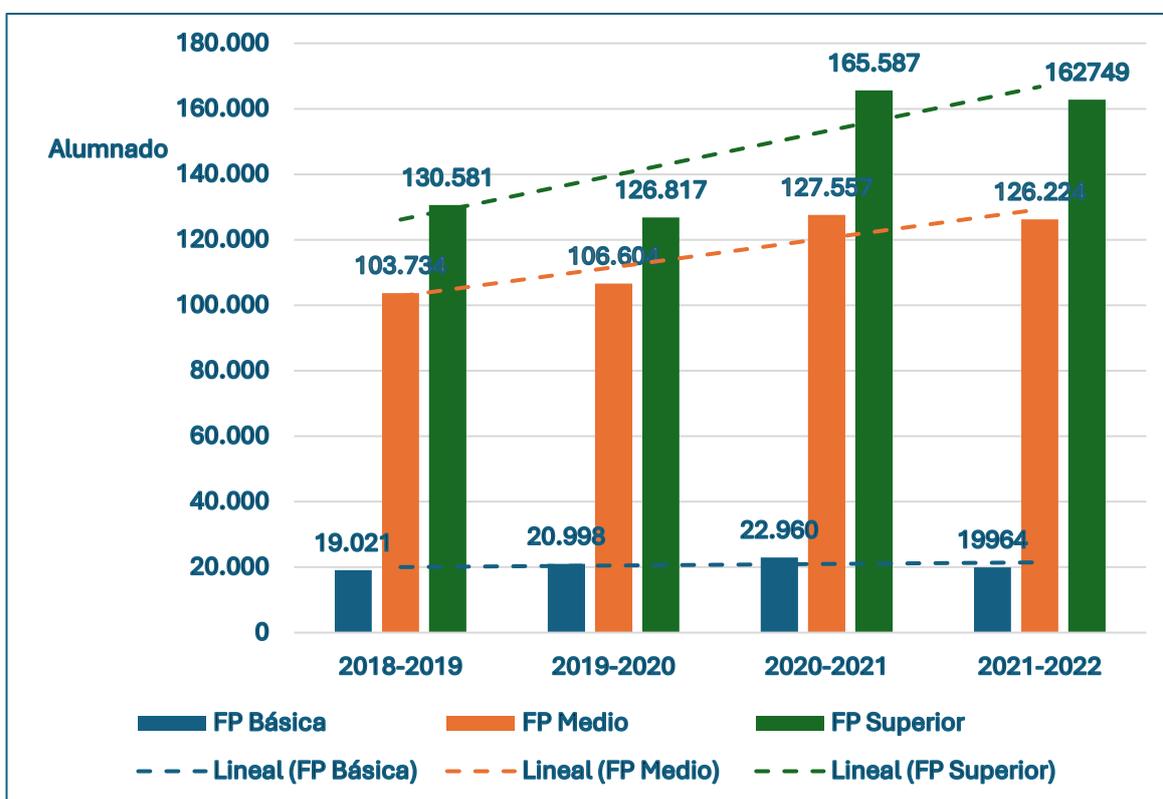


3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Además de la medida de matriculación, es importante resaltar el número de personas que egresan en el Sistema de Formación Profesional. En este sentido, los datos también arrojan una tendencia ascendente que, de igual forma que en el caso del alumnado matriculado, presenta unas cifras tanto más elevadas cuanto mayor es el nivel de la formación, con el mayor número de personas tituladas en FP haciéndolo en ciclos superiores e, igualmente, con un incremento mayor con el paso de los años.

El siguiente gráfico muestra la evolución en los últimos cursos académicos de personas que han titulado en ciclos formativos de Formación Profesional, apreciándose un incremento en la FP Básica del 4,96%; del 21,68% en la FP de Grado Medio; y del 24,63% en la FP de Grado Superior:

Gráfico 6 Evolución del alumnado que finaliza estudios en enseñanzas de Formación Profesional (Grado D)



La inclusión de cursos de especialización de FP (Grado E) ha supuesto igualmente nuevas opciones formativas para la ciudadanía, con un rápido crecimiento desde su inclusión en el catálogo formativo en el año 2020. En cuatro años se ha multiplicado el número de personas formadas en una proporción superior a cuatro veces el número de alumnos/as inicial del curso 2020-2021.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Gráfico 7 Evolución del alumnado matriculado en cursos de especialización de FP (Grado E)



El CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia) proporciona estudios de Formación Profesional en la modalidad virtual a personas residentes en todo el territorio nacional y, en el exterior, a los ciudadanos españoles o extranjeros con estudios reglados previos en el sistema educativo español. Se da prioridad a la población que compagina sus estudios con la actividad laboral. Los grados ofertados son los siguientes:

Cursos Formativos de Grado Medio:

- Sistemas Microinformáticos y Redes, con un total de 788 matrículas entre el curso de lanzamiento, el 2019-20 hasta el curso 2024-25.
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas, con un total de 142 matrículas entre el curso de lanzamiento, el 2021-22 hasta el curso 2024-25.

Curso de especialización de Grado Medio:

- Instalación y Mantenimiento de Sistemas Conectados a Internet, con un total de 52 matrículas entre el curso de lanzamiento, el 2022-23 hasta el curso 2024-25.

Cursos Formativos de Grado Superior:

- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, con 1101 matrículas desde el curso 2019-20 hasta el presente.
- Desarrollo de Aplicaciones Web, con 672 matrículas desde el curso 2020-21 al curso actual.
- Administración de Sistemas Informáticos cuenta con 707 matrículas desde el curso 2020-21 hasta hoy.
- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica cuenta con 248 matrículas desde su curso de inicio, 2020-21, hasta el curso presente.
- Gestión del Agua, con 497 matrículas desde el 2020-21 hasta hoy.
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados cuenta con 160 personas matriculadas desde el curso 2022-23 hasta el 2024-25.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

- Automatización y Robótica Industrial se inició en el curso 2023-24 y cuenta, hasta el día de hoy, con un total de 105 matrículas.
- Mantenimiento Electrónico, también iniciado en el pasado curso 2023-24, ha registrado 63 matrículas hasta este curso.

Curso de Especialización de Grado Superior:

- Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información, iniciado en el curso 2022-23, cuenta con un total de 513 matrículas.
- Inteligencia Artificial y Big Data, iniciado en el curso 2022-23, ha registrado 458 plazas hasta la fecha presente.

Convocatorias de subvención para la formación de personas trabajadoras

La formación de personas trabajadoras dentro del sistema de Formación Profesional representa un eje clave para el desarrollo personal en el entorno laboral. Estas convocatorias promueven la formación continua a lo largo de la vida, la cual permite a las personas mantenerse actualizadas en un mundo en constante evolución, garantizando su competitividad y capacidad de adaptación. De este modo, la formación profesional se convierte en una herramienta estratégica para enfrentar los desafíos del mercado laboral, facilitando el acceso a nuevas oportunidades y fomentando el crecimiento personal y profesional.

Las convocatorias estatales dirigidas a entidades de formación para el desarrollo de acciones formativas dentro del sistema de Formación Profesional, orientadas a personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, se encuentran en distintas fases de ejecución.

Actualmente están en ejecución las convocatorias correspondientes a las resoluciones de 2022 y 2023. La convocatoria de 2022 cuenta con la participación de 72 entidades que están desarrollando 2.780 acciones formativas dirigidas a 94.550 personas, mientras que la de 2023 ha recibido 450 solicitudes por parte de 518 entidades, con el objetivo de llevar a cabo 3.841 acciones formativas destinadas a 61.973 personas.

Por otro lado, la convocatoria en fase de concesión ha registrado un total de 442 solicitudes presentadas por 432 entidades, lo que refleja un alto nivel de participación y un impacto significativo en la oferta formativa con una previsión de formación de 71.706 personas mediante 5.435 acciones formativas.

Paralelamente a las convocatorias generales, se han concedido subvenciones para la formación de las personas trabajadoras vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos recogidos en el Plan de Modernización y mejora de las capacidades para la transición ecológica, que atiende a las necesidades formativas en competencias emergentes, de rápida evolución y con prospectiva en la generación de empleo.

La Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, en su reunión de 7 de junio de 2023, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, destinados al desarrollo de acciones de *reskilling* y *upskilling* de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 20 «Plan estratégico de impulso de la formación profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

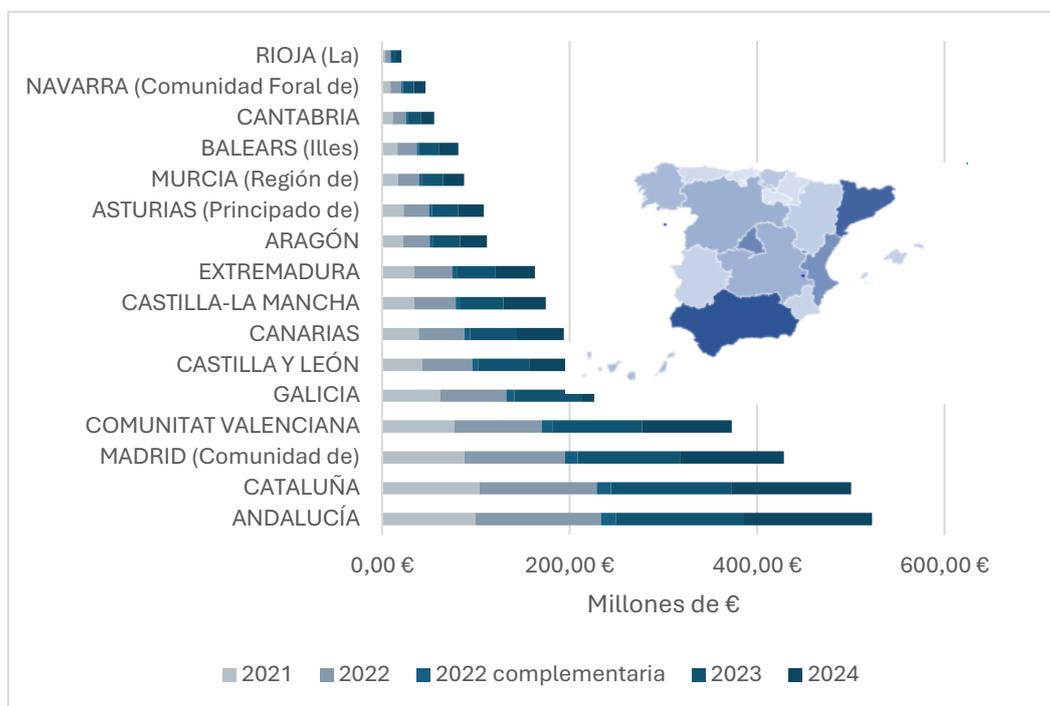
3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Dicha convocatoria estatal destinada a **upskilling y reskilling** realizada desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, está dirigida a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro. Se han recibido **677** solicitudes para **7.885** acciones formativas que llegan a **212.371** personas trabajadoras.

Además de las convocatorias estatales, se cuenta con **oferta de formación para personal trabajador gestionada por las Comunidades Autónomas**, con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de la Formación Profesional para personas trabajadoras, vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Los fondos transferidos a las comunidades desde el año 2021 han permitido la formación de **843.460** personas.

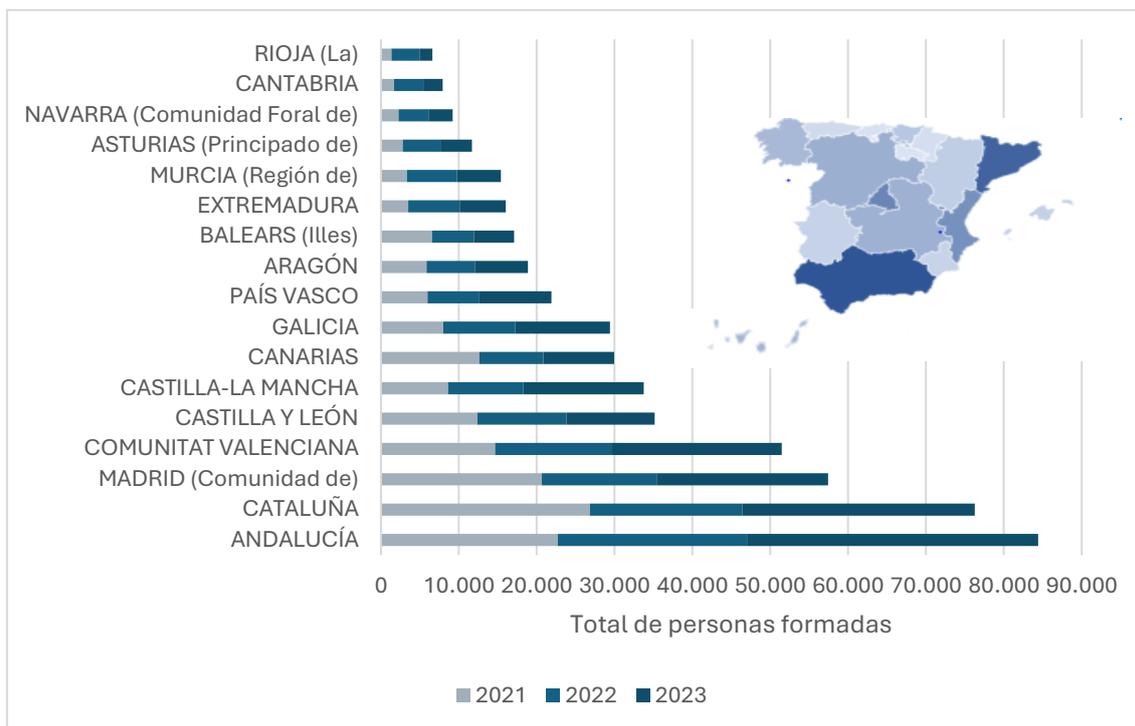
Existen, además, **convocatorias gestionadas por las comunidades autónomas con formaciones vinculadas a cualificaciones profesionales**, también en sectores estratégicos, cuidado de personas y zonas de riesgo de despoblación. Para el desarrollo de estas acciones formativas, se han distribuido fondos a las comunidades autónomas para la oferta formativa de **522.374** personas trabajadoras.

Gráfico 8 Formación Profesional para personas trabajadoras por CCAA



3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Gráfico 9 Acciones formativas de reskilling y upskilling



Finalmente, como estrategia de formación con carácter no formal, pero organizados por itinerarios formativos que facilitan su posterior acreditación de estándares de competencia profesional, el Ministerio ofrece el [Programa de formación abierta "Aula Mentor"](#). Con una implantación territorial que prioriza las zonas menos pobladas, el 60% de las nuevas Aulas Mentor creadas están ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes. A tal efecto, se han suscrito más de [690](#) convenios con entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las mismas, para el desarrollo del programa de formación abierta Aula Mentor.

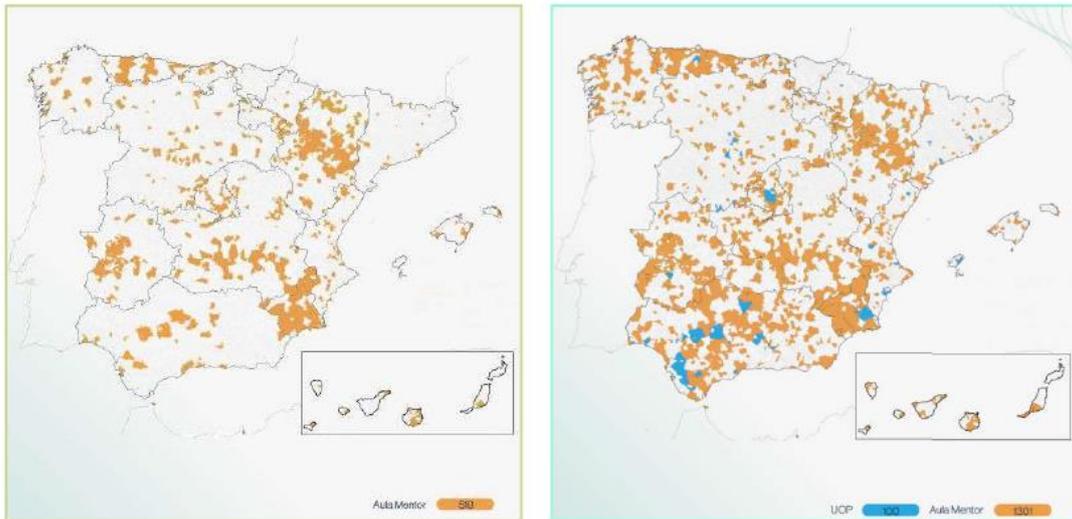
Hoy en día se cuenta con una oferta formativa de [265](#) cursos distribuidos en [1.480](#) aulas en el territorio nacional, que recogen un acumulado de [51.062](#) matrículas. En fase de diseño está la creación de [2.250](#) nuevas Aulas Mentor.

En el ámbito de este programa, se han suscrito acuerdos con diferentes organismos y entidades para potenciar las Aulas Mentor, entre los que destaca el acuerdo interdepartamental con el Ministerio de Defensa para la creación de [705](#) Aulas Mentor ubicadas en sus unidades. Otros organismos y entidades con los que se han suscrito acuerdos para potenciar las Aulas Mentor son:

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil.
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Evolución Red Aulas Mentor 2018 - 2024



3.5. CENTROS PROVEEDORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL



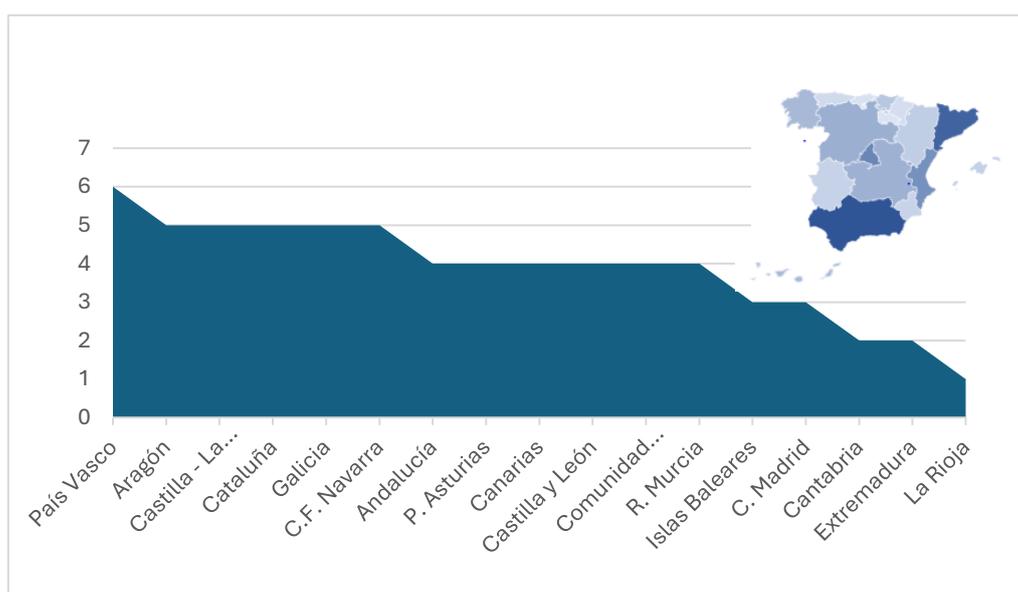
El nuevo Sistema de Formación Profesional necesita una red de centros que tienda hacia un modelo integral y que pueda incorporar el desarrollo de ofertas de formación para personas jóvenes y trabajadoras, ocupadas o desempleadas; dichos centros se implican en proyectos de innovación, investigación aplicada y emprendimiento; cuentan, a la vez, con una dimensión internacional y participan en procesos de acreditación de competencias y orientación profesional.

Se ha creado una **red estatal de centros de excelencia**, financiada por el Ministerio, repartida por todo el territorio del Estado, que actúa como motor de innovación, crea entornos de investigación y emprendimiento, y sirve como elemento propulsor del resto de centros del sistema.

Actualmente la red cuenta con **66** centros que se articulan en base a los siguientes sectores estratégicos: Aeronáutico, Agroalimentario, Audiovisual, Automóvil, Ciberseguridad, Construcción y sostenibilidad energética, Economía Social y de los cuidados, Energías renovables, Fabricación automatizada, Hostelería, Inteligencia artificial y Big Data, Marítimo-Pesquera, Mecatrónica, Química, Sanitario, Tecnologías de la información, Transporte y logística y Turismo.

Hasta el momento del presente informe, se ha destinado a la red de centros de excelencia un presupuesto que ha permitido el desarrollo de **129** cursos dirigidos a **3.975** docentes, y se han llevado a cabo **309** proyectos de innovación.

Gráfico 10 Red de Centros de Excelencia



3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Por otro lado, la red de centros de referencia nacional la configuran los centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializados en los diferentes sectores productivos a través de las familias profesionales. Estos centros sirven como referencia en innovación para el conjunto del sistema de la Formación Profesional de su área y diseñan programas de formación e investigación dando respuesta a las necesidades de los sectores emergentes e innovadores del área de referencia. Actualmente la red cuenta con 40 centros de referencia nacional.

Las siguientes gráficas muestran la distribución de centros que realizan enseñanzas de Formación Profesional, tanto públicos como privados, desde el curso 2019- 2020 hasta la fecha de creación de este informe, en todo el Estado.

Gráfico 11 Centros con oferta de Formación Profesional de Grado Básico

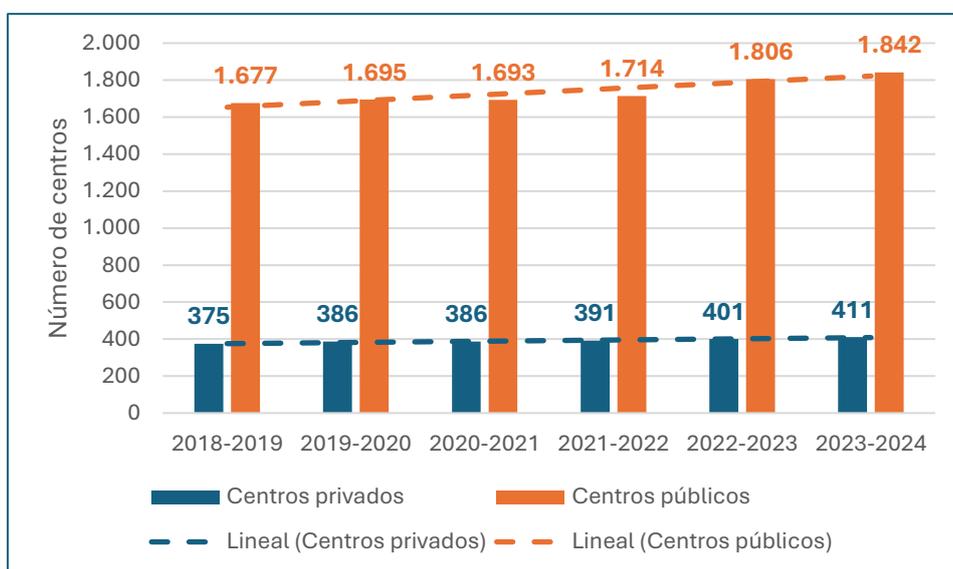
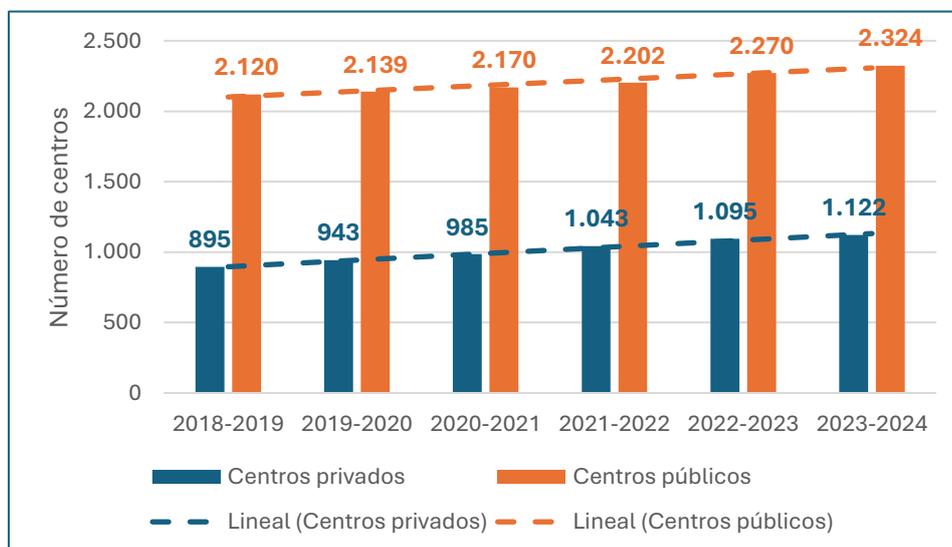


Gráfico 12 Centros con oferta de FP de Grado Medio



3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Gráfico 13 Centros con oferta de Formación Profesional de Grado Superior

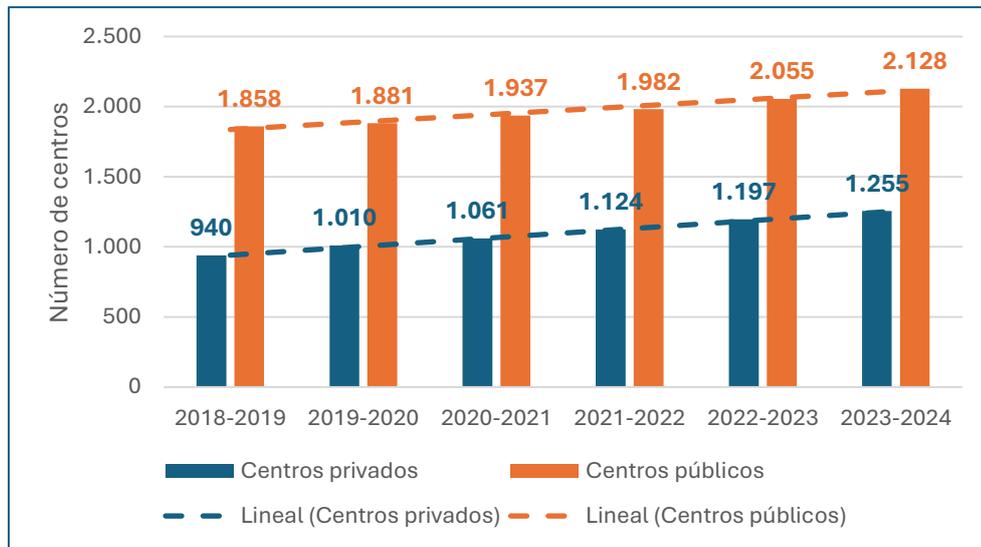
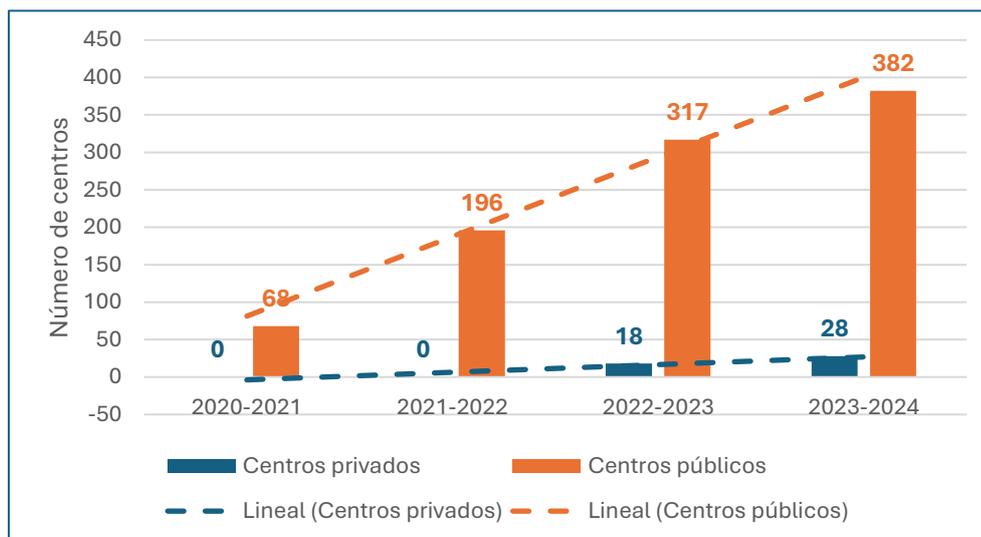


Gráfico 14 Centros con oferta de cursos de especialización



Entre los registros con los que actualmente cuenta el Sistema de Formación Profesional se encuentra el [Registro General de Centros de Formación Profesional](#), que recoge todos los centros del Sistema, o, en otras palabras, los centros autorizados para impartir ofertas formativas de cualquier grado y modalidad.

El Registro General de centros del Sistema de Formación Profesional aúna toda la información referente a los centros autorizados por cada comunidad autónoma y la Administración central, en el caso de ofertas formativas de su competencia. A través del buscador alojado en la página web [TodoFP](#), la ciudadanía cuenta con la posibilidad de poder buscar centros autorizados a dar enseñanzas de Formación Profesional en todo el Estado.

3.6. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO



El artículo 102 de la LO 3/2022 dispone que la cultura de la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento activo, deben formar parte de los currículos básicos de las ofertas del Sistema de Formación Profesional.

Para ello, las ofertas formativas deben incorporar actividades de fomento de la innovación, emprendimiento, sentido de la iniciativa y capacidad de iniciar nuevos proyectos empresariales vinculados al sector productivo para el que se forman.

La finalidad es favorecer tanto la competencia emprendedora en el trabajo por cuenta ajena, como la creación de empresas, garantizando el aporte del conocimiento de las nuevas tecnologías y procesos, de manera continua, en cada sector productivo.

El nuevo Sistema de Formación Profesional incorpora novedosas [estrategias para fomentar la cultura de la innovación y el emprendimiento](#). Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Creación en todos los centros de Formación Profesional de la figura responsable de la coordinación de innovación de la Formación Profesional. Las principales funciones de la misma son: vincular al centro con entidades investigadoras, coordinar al profesorado dinamizador de proyectos, coordinar la formación del profesorado e impulsar metodologías innovadoras.
- Incorporación al currículo de los ciclos formativos de un proyecto final asociado a la innovación y al emprendimiento.
- En los planes de trabajo de los centros de Formación Profesional, incorporación de los proyectos de innovación para impulsar la formación en innovación tecnológica, en transformación digital, tecnología inmersiva y en metodologías avanzadas de aprendizaje, generando así un contexto innovador.

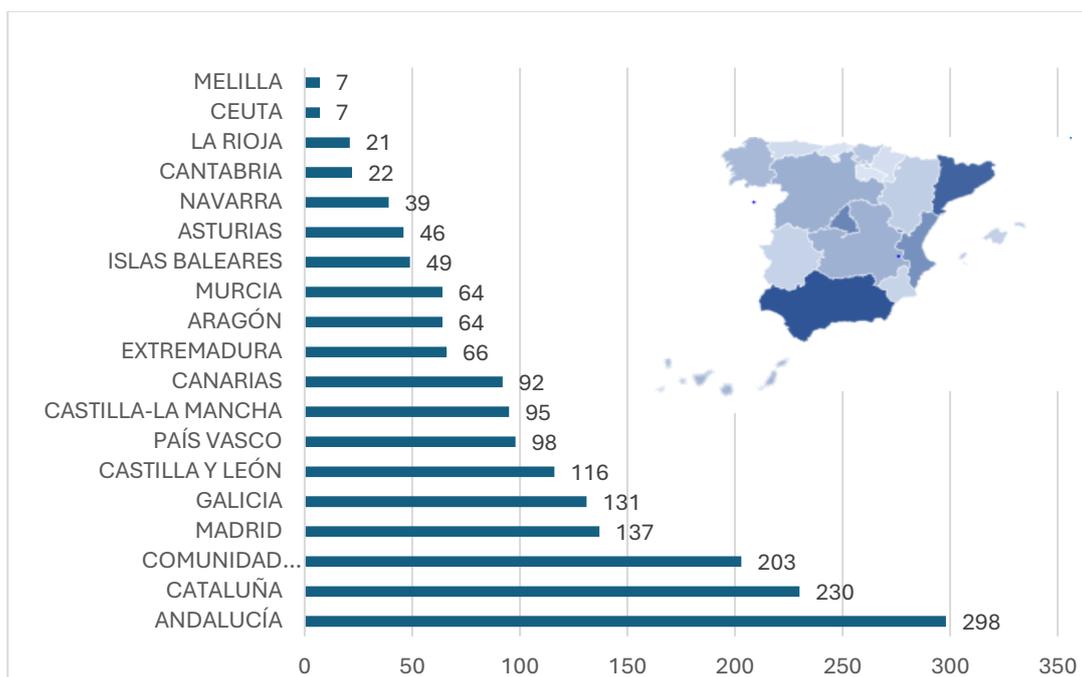
Como recurso de innovación y emprendimiento, se ha apoyado la creación de [aulas de emprendimiento](#) en los centros de Formación Profesional, para el fomento de creación de proyectos empresariales y el contacto de los/as estudiantes con el sector productivo de referencia.

En dichas aulas se realizan proyectos con implicación de entidades y organismos vinculados al desarrollo del territorio, y promueven el acompañamiento de las personas en formación, o recién formadas, en la creación de su propia empresa, facilitando la información y el soporte necesario además del uso de espacios y materiales del centro de formación.

Se ha establecido una financiación para la creación de [1.785](#) aulas de emprendimiento, distribuidas por todas las comunidades autónomas, como se muestra en el siguiente gráfico:

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Gráfico 15 Aulas de emprendimiento creadas por Comunidades Autónomas desde 2020



Como apoyo a la creación de aulas de emprendimiento, por un lado, se ha elaborado y difundido el manual *“Creando aulas de emprendimiento en FP. Guía para empezar a emprender”*, y por otro, se ha llevado a cabo una formación directa desde el Ministerio a los responsables de las diferentes comunidades autónomas y docentes de los centros.

El [desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada](#) es una de las principales medidas para incorporar la cultura de la innovación e investigación aplicada en el Sistema de Formación Profesional. Estos proyectos impulsan la generación de un entorno especializado de confluencia y colaboración efectiva entre los centros de formación profesional y las empresas, especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

En los últimos años se han llevado a cabo varias convocatorias dirigidas a centros del sistema de Formación Profesional para proyectos de innovación, desarrollados con entidades y empresas, que den respuesta a la evolución experimentada por las familias, sectores y perfiles profesionales. Se ha profundizado en formas de gestión y organización empresarial, requerimientos de procesos técnicos emergentes, mejora de la competitividad nacional e internacional de las empresas, necesidades de cambio metodológico para un mejor desarrollo competencial y de transición al mercado laboral del alumnado del sistema de Formación Profesional, así como en la atención de las necesidades de perfiles profesionales con formación STEAM.

Comenzando por la convocatoria iniciada en el 2019, se realizaron 16 proyectos, en los que se incluyeron 21 empresas y 46 centros. En 2021 la cifra aumentó a 141 proyectos, en los que se involucraron 190 empresas y 439 centros. En 2023 la cifra ascendió a 257 proyectos, con 324 empresas y 659 centros involucrados.

La creación de la Red estatal de centros de excelencia ha supuesto un impulso como creadores de entornos de investigación y emprendimiento. Estos centros, junto con los Centros de referencia nacional, especializados en los diferentes sectores productivos, constituyen la referencia en innovación para el conjunto del sistema.

Se ha creado la plataforma FPConecta, una herramienta que da a conocer las oportunidades que ofrece la Formación Profesional en España y enlaza a todos los agentes implicados.

Asimismo, con el fin de impulsar la participación de empresas y entidades en el sistema de Formación Profesional, se ha creado La Alianza por la Formación Profesional. Esta tiene como objetivo principal promover iniciativas específicas que ayuden a construir una Formación Profesional eficiente, flexible y de alta calidad; que apoye, además, dentro del marco del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, tanto la formación inicial como la actualización continua a lo largo de la vida de los estudiantes y la población activa, ya sea empleada o en situación de desempleo. Los objetivos que promueve la Alianza por la Formación Profesional son los siguientes:

- Fortalecer un sistema de Formación Profesional de alta calidad, innovador y adaptado a las demandas de la economía actual, que favorezca la doble transición ecológica y digital, siendo un motor para el crecimiento económico y la cohesión social.
- Fomentar la creación de conocimiento colectivo y experto que guíe las decisiones y acciones orientadas a promover la Formación Profesional.
- Dar visibilidad a las iniciativas y proyectos impulsados por entidades, empresas y actores sociales, entre otros, con el fin de aumentar el interés de la ciudadanía por la Formación Profesional.
- Fomentar la colaboración con empresas, organizaciones y grupos clave de la sociedad civil para impulsar la Formación Profesional en sus respectivos ámbitos de actuación.
- Incrementar el número de jóvenes y adultos (tanto empleados como desempleados) que optan por la Formación Profesional para desarrollar sus habilidades y mejorar sus cualificaciones, con especial énfasis en las áreas relacionadas con sectores emergentes.

Hasta el momento, el número de empresas y entidades adheridas es de 173.

3.7. DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD



El nuevo Sistema de Formación Profesional incorpora e integra las transformaciones que han sido fruto de la digitalización, la transición ecológica y la sostenibilidad en todos los sectores económicos, como vectores clave de la economía, el empleo y el bienestar social.

Se ha impulsado la digitalización en los programas de Formación Profesional, asegurando que el alumnado adquiera competencias digitales aplicadas al sector profesional de referencia. Además, se está fomentando el desarrollo de proyectos y formaciones relacionadas con la sostenibilidad y las energías renovables, alineándose con las demandas de un mercado laboral en constante evolución hacia una economía verde.

Catálogo de ofertas

Se incorporan al currículo de los ciclos formativos de grado medio y superior dos **nuevos módulos profesionales**:

- Digitalización aplicada al sistema productivo.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.

El módulo Digitalización aplicada al sistema productivo tiene como finalidad el desarrollo del conocimiento y competencias básicas en digitalización y las condiciones en las que ésta induce modificaciones en los procesos productivos del sector correspondiente.

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tiene como objetivo el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en las que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente.

Cada uno de los módulos profesionales contempla una duración del currículo básico de 30h y han comenzado a impartirse en el curso académico 2024-2025.

En la **actualización del catálogo de ofertas formativas**, se han incorporado **29** nuevas ofertas formativas de Grado E (cursos de especialización), **21** de ellas vinculadas a la digitalización:

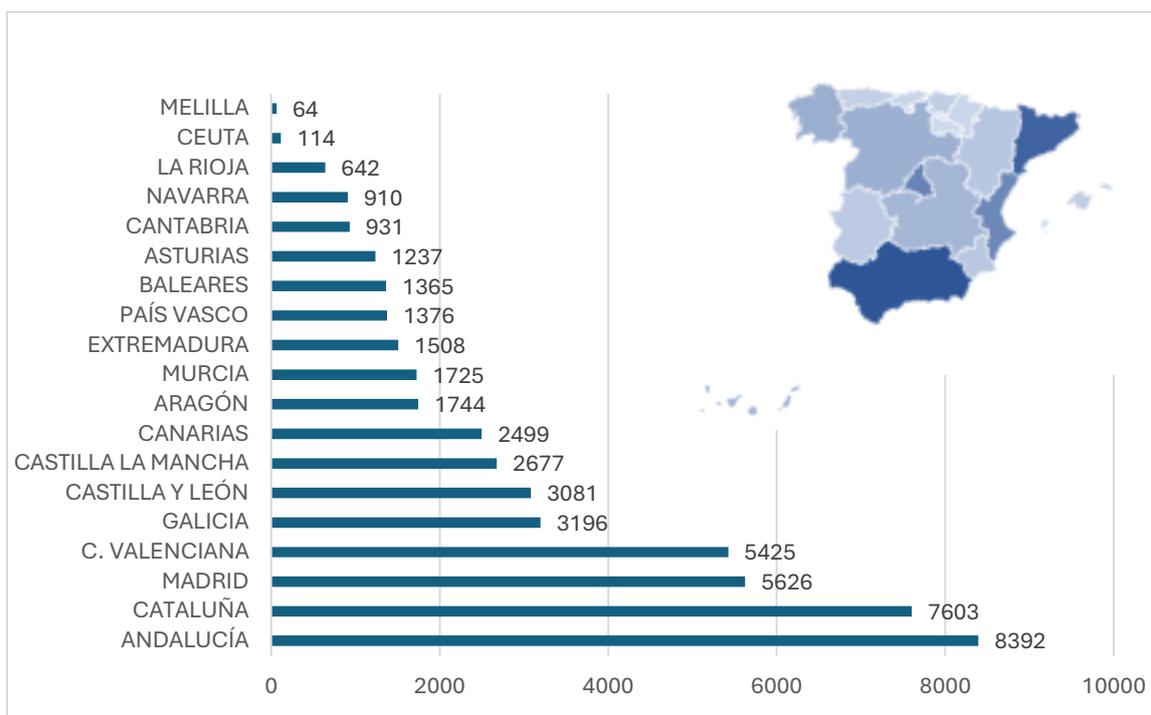
1. Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
2. Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación.
3. Digitalización del mantenimiento industrial.
4. Fabricación inteligente.
5. Modelado de la información en la construcción (BIM).
6. Desarrollo de videojuegos y realidad virtual.
7. Fabricación aditiva.
8. Inteligencia artificial y Big Data.
9. Implementación de redes 5G.
10. Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario.
11. Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos.
12. Sistemas de señalización y telecomunicaciones ferroviarias.
13. Aeronaves pilotadas de forma remota – Drones.
14. Instalación y mantenimiento de sistemas conectados a IoT (Internet de las cosas).
15. Materiales compuestos en la industria aeroespacial.
16. Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.
17. Robótica colaborativa.
18. Posicionamiento en buscadores (SEO/SEM) y comunicación en redes sociales.
19. Redacción de contenidos digitales para marketing y ventas.
20. Desarrollo de aplicaciones en el lenguaje Python.
21. Comercio electrónico.

Formación

En esta transformación hacia la digitalización, es fundamental ofrecer formación para aumentar la competencia digital del personal docente y formador de la Formación Profesional. Para ello, se ha diseñado formación específica que solventa estas necesidades.

Dicha oferta formativa, articulada en torno a la digitalización aplicada a los sectores productivos, ha permitido, hasta la fecha, la preparación de **49.901** docentes.

Gráfico 16 Personas formadas en digitalización



Por otra parte, se ha realizado desde el Ministerio una [oferta directa de formación docente en digitalización aplicada a los diferentes sectores productivos](#): se trata de formación específica dirigida a personal docente y formador con el objetivo principal de ofrecer conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para comprender, analizar y aplicar los conceptos y prácticas de digitalización en entornos productivos.

Esta acción formativa ha estado vinculada a ciclos formativos o cursos de especialización de sectores productivos concretos: inteligencia artificial, ciberseguridad, fabricación inteligente y digitalización del mantenimiento industrial, entre otras.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Con relación a la sostenibilidad, desde el Ministerio se ha ofrecido formación directa para personal docente que imparte este nuevo módulo profesional de sostenibilidad, que se ha incorporado al currículo de las ofertas de Grado D, *Sostenibilidad aplicada al sistema productivo*. Esta formación se ha dirigido a más de 300 docentes en su primera edición, datos y formación ya mencionadas en el punto 3.3 de este informe.

Dirigida a personas trabajadoras ocupadas, se ha desarrollado el proyecto *#Trabajamos en Digital*, realizado en colaboración con CEOE, CEPYME y UGT, en el que han participado 53.528 personas.

Como recurso complementario, se ha ofrecido un proceso de reconocimiento de la acreditación de competencia profesional de dos unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional *Digitalización aplicada al entorno profesional*.

Recursos

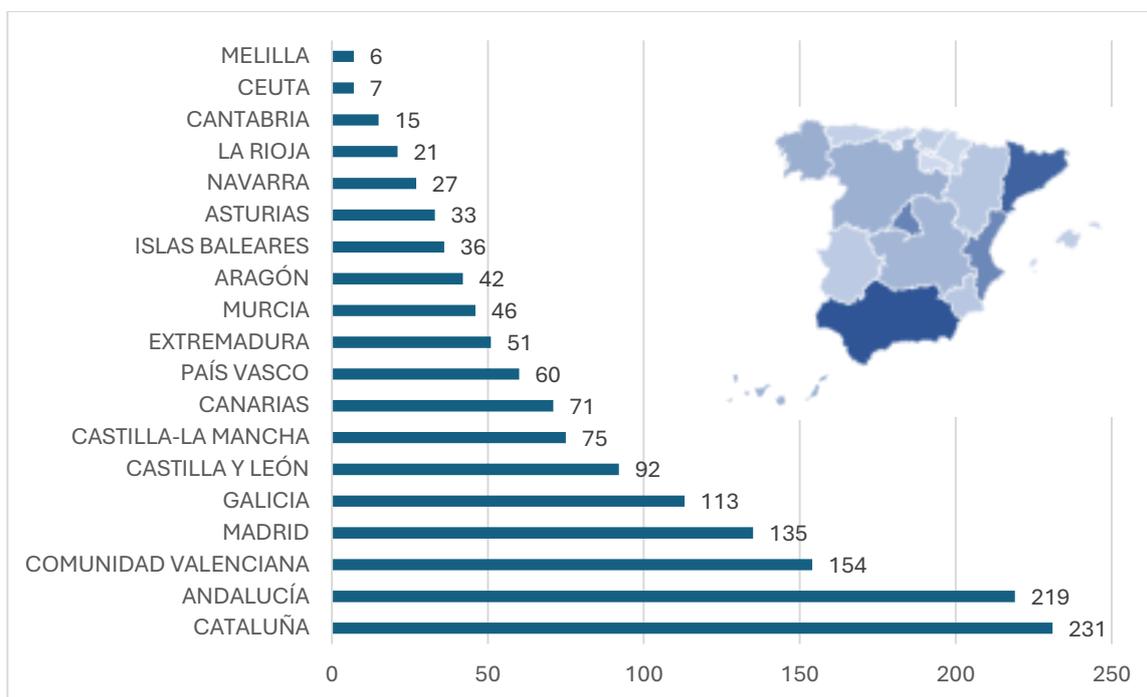
En lo que respecta a la dotación de recursos, una de las actuaciones de carácter estratégico para la incorporación de la digitalización al Sistema de Formación Profesional ha sido la creación de **Aulas ATECA** (Aulas de Tecnología Aplicada).

Dicha actuación conlleva la conversión de aulas de centros de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada a los sectores productivos de referencia, diseñados para incorporar las tecnologías 4.0, tales como Impresión 3D, Robótica, Realidad Virtual o Mixta o el Desarrollo de la Conectividad entre equipos.

Su objetivo es dotar al alumnado de competencias digitales avanzadas, mejorando su capacidad de innovación y adaptabilidad en entornos laborales cada vez más automatizados y digitalizados.

Para ello se han distribuido fondos a las Comunidades Autónomas para la creación de **1.434** aulas de tecnología avanzada.

Gráfico 17 Aulas de Tecnología Aplicada por CCAA



Como apoyo complementario a esta medida, se ha elaborado el manual *Aulas Tecnológicas. Cambio de paradigma en Formación y Espacios de Aprendizaje* y se ha ofrecido formación directa desde el Ministerio al personal responsable en las diferentes comunidades autónomas y docentes de los centros.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

Diseñado como recurso para los centros de Formación profesional, está actualmente en tramitación la incorporación **simuladores y gemelos digitales**. Estas herramientas permitirán a los/as estudiantes adquirir experiencia práctica en un entorno seguro y controlado, preparándolos de manera más efectiva para los desafíos del mercado laboral actual.

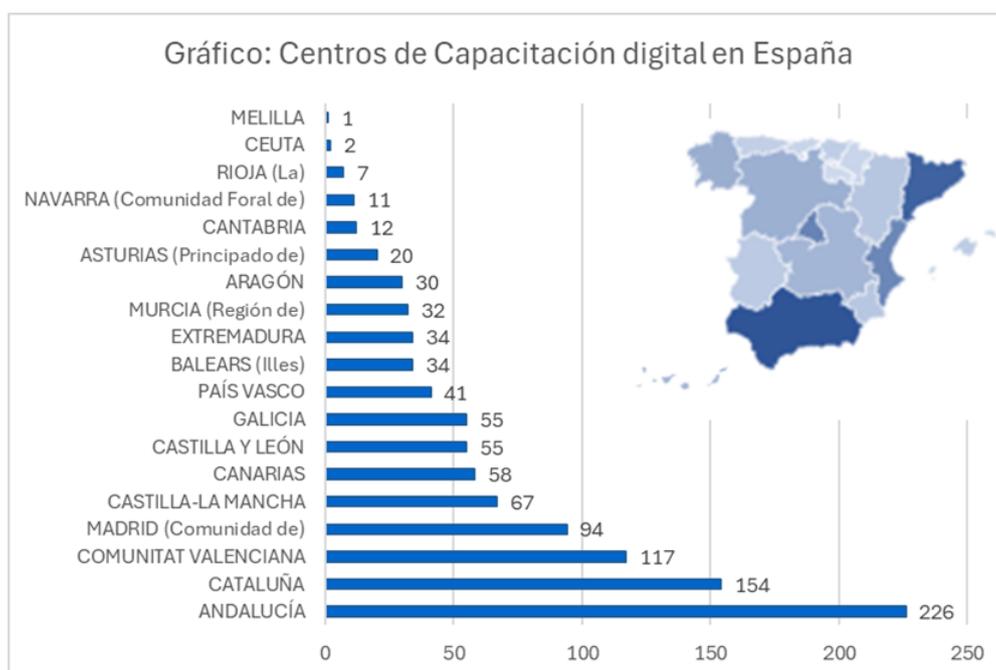
Para ello se diseña una plataforma gestora centralizada de licencias y simuladores, cuyo volumen alcanza más de **50.000** licencias y **200.180** dispositivos. El proyecto se encuentra actualmente en tramitación.

Se han creado, además, como recurso dirigido a la ciudadanía, **Aulas de Capacitación Digital**, ubicadas en centros que, por su cercanía y facilidad de acceso, resultan una opción atractiva para la obtención de habilidades digitales, con especial atención a los sectores de población más vulnerables.

Hoy en día se cuenta con un total de **146** centros de capacitación digital, a lo que se suman **113** nuevos centros con la reciente convocatoria resuelta.

La Red de Centros de Capacitación Digital cuenta, además, con una financiación distribuida a las comunidades autónomas para la creación de **1.050** centros/aulas de capacitación digital y para la formación de **107.484** personas.

Gráfico 18 Centros de Capacitación digital en España



3.8. EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL VINCULADO AL SECTOR LABORAL



El actual Sistema de formación profesional considera imprescindible el circuito de [trasferencia de conocimiento formación-empresa](#), a través de la participación de las empresas en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación. Este ajuste entre la oferta formativa y la demanda de cualificaciones prevé un beneficio mutuo para empresas y personas en formación. Por un lado, las personas adquieren las habilidades y destrezas requeridas por el mercado, aumentando sus oportunidades de empleabilidad; por otro, las empresas tienen acceso a una población mejor preparada, reduciendo el tiempo y los recursos necesarios para su capacitación laboral.

Una de las reformas más significativas en lo que a la participación de las empresas se refiere, es el [carácter dual generalizado en la totalidad de la oferta de Grados C y D](#) establecido en la Ley 3/2022, con un porcentaje de entre el 25% y el 50% de la formación en empresa, otorgando en la actualidad un papel protagonista a las mismas. La formación dual se recoge así, desde el curso 2023/2024, en dos modalidades:

- General: la estancia en la empresa tiene una duración de entre el 25% y el 35% de la duración total de la formación y entre un 10% y un 20% de los resultados de aprendizaje del currículo. Esta modalidad no tiene vinculación contractual.
- Intensiva: en este caso, la estancia en la empresa tiene una duración de entre el 35% y el 50% de la duración total de la formación y de más de un 30% de los resultados de aprendizaje del currículo. Esta modalidad tiene vinculación contractual.

En lo relativo a la participación del sector laboral en [la actualización de la oferta formativa](#), las aportaciones empresariales traducen de manera directa las necesidades del mercado laboral, y han permitido el ajuste de las acciones formativas a las demandas del propio mercado en las últimas actualizaciones del Catálogo de ofertas, a través de la detección de la evolución de los perfiles profesionales. Por otro lado, estas aportaciones también contribuyen al diseño de los estándares de competencia incluidos en las ofertas de formación.

[Identificar sectores estratégicos](#) que necesitan una detección de necesidades formativas preferentes tiene una importancia excepcional para que el Sistema de Formación Profesional ponga el foco en un plano puramente laboral. En colaboración con la *Mesa de diálogo social para la Formación Profesional*, se ha hecho una selección de estos sectores considerados de importancia excepcional por razones estratégicas. Dicha selección es la que sigue:

- Nueva tecnología avanzada de la información.
- Máquinas-herramienta automatizadas y robótica.
- Equipos aeronáuticos.
- Equipo de transporte ferroviario moderno.
- Vehículos basados en energía y equipos nuevos.
- Maquinaria agrícola.

- Nuevos materiales.
- Biofarmacia y productos médicos avanzados.
- Cadena de consumo: Fabricantes y distribuidores.
- Hostelería y turismo.
- Servicios de atención a personas.

En respuesta a una medida con alta demanda en los últimos años, desde el 1 de enero de 2024, se produce el [alta en la cotización de la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional](#), asimilada a personas trabajadoras por cuenta ajena, permitiendo que puedan comenzar su carrera de cotización, generando derechos a futuro y aumentando la cobertura en caso de accidente. Se prevé que, en 2025, esta medida alcance a la totalidad del alumnado de Formación Profesional, que se contempla en más de un millón de personas.

Otro elemento destacable del Sistema de Formación profesional lo conforma su participación en los [Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica \(PERTES\)](#). Creados en 2020 por el Gobierno, éstos sirven como instrumento de colaboración entre entidades públicas y privadas.

La participación del Sistema en PERTES se centra en la búsqueda del ajuste entre la oferta y demanda laborales. Se ha realizado la revisión y análisis del dimensionamiento de profesionales, ajuste de formación y reconocimiento de competencias para los siguientes sectores:

- Aeroespacial.
- Economía social y de los cuidados.
- Salud de vanguardia.
- Construcción y rehabilitación de viviendas.
- Audiovisual.
- Movilidad y vehículos eléctricos.

Además de estas iniciativas, se han creado [Hubs por la Formación Profesional](#), mencionados anteriormente en este informe, para la participación de empresas de cada sector productivo en la detección de necesidades formativas, diseño y actualización de la oferta. En el [ámbito tecnológico](#), con la finalidad de promover una oferta de Formación Profesional capaz de responder a los requerimientos de la economía actual, se ha establecido una colaboración estratégica con las empresas Accenture, Experis - ManpowerGroup, IBM, Microsoft y SAP España.

Los hubs tecnológicos son clave para la detección de los perfiles profesionales, la actualización y diseño de las nuevas ofertas formativas y para la puesta en marcha de proyectos de colaboración e intercambio.

La actualización de todas las ofertas de Grado D (ciclos formativos) de la familia profesional Informática y Comunicaciones, en colaboración con la Asociación Digitales y Ametic, con sus

empresas asociadas, es otro ejemplo de colaboración con los sectores laborales para lograr el necesario ajuste de la formación a las necesidades reales.

En el marco de los acuerdos desarrollados en el [HUB Tecnológico](#), se están desarrollando, a tiempo presente, nuevas ofertas de FP correspondientes a los perfiles demandados:

- Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Despliegue de Productos software en contenedores.
- Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aprendizaje automático: gestión de datos y entrenamiento.
- Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aprendizaje automático: instalación, despliegue y explotación de sistemas.
- Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Recursos y servicios en la nube.

En lo que concierne al [HUB Aeroespacial](#), existe una previsión de nuevas ofertas de FP correspondientes a los siguientes perfiles demandados:

- Grado C en Ilustración Técnica.
- Grado C en Mazos de cable.
- Grado C en Verificación de elementales.
- Grado C en Pintura aeroespacial.
- Actualización del Ciclo Formativo de Grado Medio de Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos.
- Actualización de los cinco Ciclos Formativos de Grado Superior relacionados con el mantenimiento de aviones y helicópteros para adaptarlos a la nueva normativa europea:
 - Técnico Superior en Mantenimiento de aviones con motor pistón.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de aviones con motor turbina.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de helicópteros con motor pistón.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de helicópteros con motor turbina.
 - Técnico Superior en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.

Las empresas que participan en el HUB Formativo del Aeroespacial son las siguientes: Aciturri Aeronáutica, Aernova Aerospace, Airbus Operations, Airbus Defence and Space, Iberia, e Industria de Turbo Propulsores.

En el [HUB de Energía Verde](#) se cuenta actualmente con la participación del Club Español de la Energía, Endesa, Manpowergroup Global, Moeve, Naturgy Energy Group y Repsol.

Las empresas que integran el [HUB Ferroviario](#) son las que siguen: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Adif-Alta Velocidad, Patentes Talgo, S.L.U., Renfe-Operadora E.P.E., y la Asociación Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

En cuanto al **HUB del Audiovisual**, se cuenta con la participación de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, ("ATRESMEDIA"), El Ranchito Imagen Digital, Netflix Servicios de Transmisión España, Telefónica Audiovisual Digital, La Asociación Estatal de Cine, AECINE, La Asociación Productores Audiovisuales de Televisión de España (PATE), La Asociación de Productoras Españolas de Audiovisual Internacional, PROFILM, y La Federación PROA (Federación de Productores Audiovisuales).

Cabe mencionar aquí la oferta de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional de la familia **Imagen y Sonido**, relacionados con el sector audiovisual y de espectáculo en vivo, que actualmente está formada por cuatro titulaciones:

1. Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
2. Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
3. Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
4. Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.

Cada uno de estos ciclos formativos está orientado a la formación de un perfil profesional: iluminador, productor, realizador y sonidista, respectivamente, tanto de la dimensión audiovisual como de la del espectáculo en vivo, e incluyen dos, tres o cuatro cualificaciones completas. Este hecho, a juicio de los estudios realizado bajo el "Estatuto del Artista", implica que los perfiles audiovisual y espectáculo en vivo no tengan el nivel de especialización necesario al compartir titulación. Todos los estándares de competencias profesionales que se acreditan en los cuatro títulos han sido actualizados recientemente por el Instituto Nacional de las Cualificaciones con la colaboración del sector productivo, y servirán de base para su traslación a la actualización de las ofertas formativas.

Asimismo, se han elaborado dos nuevas cualificaciones que se encuentran ya publicadas a instancia del sector productivo de la familia Imagen y Sonido:

- Gestión de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (*Rigging*) para eventos.
- Desarrollo de proyectos y control de sistemas de vídeo para espectáculos en vivo, que podrán ser igualmente utilizadas para incluir, en la medida de las necesidades de los profesionales, en una o varias de las titulaciones.

Con fecha 24 de junio de 2022, la Secretaria General de Formación Profesional, en el marco de la IV reunión de la Comisión Interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista, se comprometió a "la separación nítida de las formaciones que tuvieran que ver con medios audiovisuales de las del espectáculo en vivo, atendiendo a una de las demandas históricas del sector", creando una titulación específica para producción, realización y regiduría de espectáculos en vivo y otra de sonido e iluminación de espectáculos en vivo.

El pasado 16 de julio de 2024 tuvo lugar la reunión de coordinación entre la Secretaría General de FP y los representantes del Estatuto del Artista para conformar los grupos de trabajo. Durante el tercer trimestre del 2024, se está colaborando con los representantes tanto del sector del espectáculo en vivo, como del audiovisual.

Completa el paradigma de titulaciones afines el ciclo de la familia [Artes y Artesanías](#), cuyos estándares de competencias profesionales se encuentran también recientemente actualizados y se contempla igualmente una formación complementaria nueva *Maquinaria escénica*, todavía por planificar, y la oferta *Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías*.

Todas estas estrategias se suman a dos iniciativas del Ministerio que invitan a la incorporación de las empresas al Sistema de Formación profesional: La Alianza por la Formación Profesional y la Plataforma FP Conecta.

La [Alianza por la Formación Profesional](#), en funcionamiento desde el año 2021, impulsa iniciativas concretas como la formación de docentes y personal formador, la acreditación de competencias, la identificación de nuevos perfiles profesionales, el diseño de oferta formativa, la participación en proyectos de investigación aplicada, y el fomento de la dualidad o formación para personas trabajadoras, entre otras.

Las entidades adheridas a la Alianza son representativas del ecosistema de Formación Profesional. Se trata de grandes corporaciones empresariales, entidades del tercer sector, pequeñas y medianas empresas, fundaciones y asociaciones empresariales y sociales. Hasta el momento se cuenta con un total de **173** entidades adheridas.

En el marco de la Alianza por la Formación profesional, se ha creado el sello de calidad para iniciativas de interés singular desarrolladas por las entidades adheridas. Actualmente son dos entidades a las que se les ha otorgado este sello de calidad denominado "Proyecto de interés singular": la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León y la Fundación Laboral de la Construcción.

Además, la participación de empresas y entidades se hace efectiva en el entorno de la propia empresa en distintos aspectos relacionados con el sistema, como son su participación en la acreditación permanente de competencias profesionales de sus trabajadores y el análisis de su mapa de talento para la identificación, el mantenimiento y la mejora de su competitividad. También se refleja esta participación en la demanda de acciones de formación adaptadas a las necesidades de la empresa en el marco del Catálogo Modular de Formación Profesional.

Por su parte, [la Plataforma FP Conecta](#) facilita el flujo de información entre empresas y ciudadanía en relación con la Formación Profesional. Esta herramienta trata de impulsar una gran red por la FP, facilitando la accesibilidad de la información relacionada con el sistema y ofreciendo orientación profesional, recursos y conexión con potenciales empleadores y fomentando la colaboración con instituciones educativas y de empleo.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

La plataforma permite:

- Consultar ofertas de formación profesional.
- Publicar ofertas de empleo, prácticas, formación, proyectos, convocatorias, materiales curriculares y otras iniciativas.
- Buscar ofertas de empleo, formaciones en empresa y proyectos.
- Localizar los perfiles profesionales que más se adecúan a un puesto laboral.
- Contactar con otros miembros de la comunidad.
- Ampliar la red de contactos profesionales.



En la actualidad la comunidad FPConecta cuenta con cerca de **7.000** registros de diversos perfiles: estudiante, persona titulada, docente y personal formador, persona trabajadora, administración pública, centros o empresas.

3.9.
PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE
COMPETENCIAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE
LA EXPERIENCIA LABORAL U OTRAS VÍAS NO
FORMALES E INFORMALES



La acreditación de competencias representa una de las acciones básicas del Sistema de Formación Profesional. Este mecanismo es fundamental para reconocer oficialmente las habilidades y conocimientos adquiridos por la ciudadanía a través de la experiencia laboral u otras vías no formales o informales de formación; permite, asimismo, mejorar la accesibilidad del Sistema de Formación Profesional y potenciar su dinamismo.

El valor de estos procesos radica en brindar a la ciudadanía la posibilidad de que cuente con experiencia laboral sin acreditación, obtener certificado o título profesionalizante de todas o parte de sus competencias profesionales, validarlas y, de este modo, poder continuar con itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación, además de potenciar oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Entre las reformas ligadas a este proceso se cuentan la apertura permanente del sistema de acreditación de las competencias profesionales eliminando el formato de convocatorias, la reducción de plazos en el proceso de acreditación, la incorporación de los centros de FP a la red de participantes en el proceso, la propuesta de itinerario formativo complementario una vez realizado el proceso, y la creación de un espacio específico de orientación sobre el proceso en la plataforma Todo FP de fácil acceso para la ciudadanía.

Para el desarrollo de los procesos de acreditación, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes cuenta con una red de [colaboración con Comunidades Autónomas, empresas, agentes sociales y entidades](#) por la que se suscriben acuerdos para que las personas trabajadoras puedan participar en procesos de acreditación. Entre otras, destacan:

- Cámara de Comercio de España.
- Interlocutores sociales.
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES).
- Instituto de la Juventud (INJUVE).
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).
- Fundación Empresa Familiar de Castilla y León.

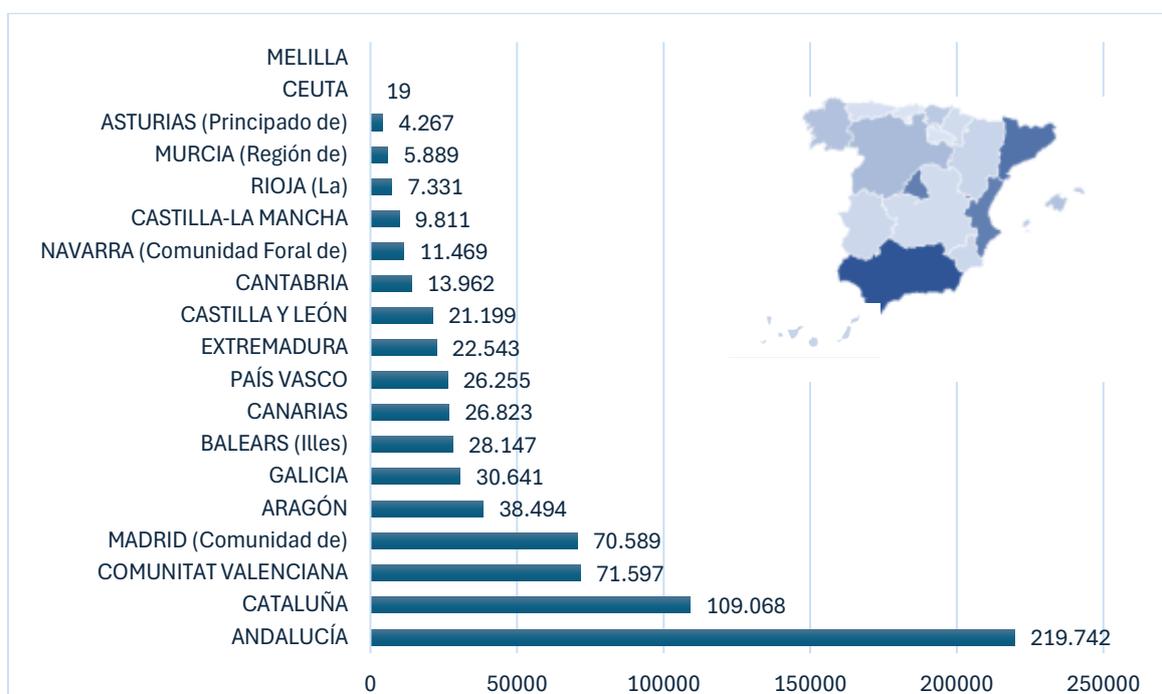
El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes desarrolla [procesos estatales para el reconocimiento de competencias profesionales](#), priorizando aquellas vinculadas a la digitalización. Desde 2022, a través de una convocatoria permanentemente abierta, han participado **55.970** personas, con una acreditación total de **111.940** unidades de competencia. Actualmente se trabaja en la ampliación de este procedimiento para incluir otros sectores profesionales.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

A nivel autonómico, las comunidades también gestionan procesos de acreditación que permiten a personas con experiencia laboral o formación no formal e informal obtener una certificación oficial. Desde 2020 hasta 2024 se han acreditado **717.846** unidades de competencia, para lo cual se han distribuido fondos con el objetivo de facilitar el acceso a estos procedimientos y ampliar su alcance.

En este contexto se encuentra en fase de tramitación una nueva distribución de fondos, con la previsión de que **152.576** personas puedan beneficiarse de estos procesos, reforzando el reconocimiento de competencias y mejorando la empleabilidad en distintos sectores profesionales.

Gráfico 19 Unidades de competencia acreditadas 2024



En el marco del reconocimiento de competencias profesionales se han desarrollado diversas iniciativas en colaboración con [agentes sociales](#), [instituciones penitenciarias](#) y el [Ministerio de Defensa](#), con el objetivo de facilitar la certificación de competencias y mejorar la empleabilidad de distintos colectivos. Tras los diferentes convenios iniciados en el 2021 al cierre del año 2024, se han registrado un total de **2.129** certificaciones y **959** acreditaciones parciales.

Desde 2021, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes mantiene un [convenio con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo](#), con el fin de facilitar la acreditación de competencias a personas privadas de libertad. Hasta la fecha, han participado **2.023** personas en estos procedimientos.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

A través de estos convenios anuales, se han realizado 1.379 certificaciones y 644 acreditaciones parciales entre los cursos 2021-2022. Existe un convenio del año 2023 que actualmente está en ejecución.

El convenio interdepartamental entre el [Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#) y el [Ministerio de Defensa](#) permite la formación y acreditación de competencias del personal militar profesional de tropa y marinería, así como de reservistas de especial disponibilidad.

Desde 2021 hasta 2023 se han obtenido 4.279 certificaciones y 258 acreditaciones parciales. En 2024, la ejecución del programa acaba de comenzar, con 1.235 estándares de competencia ya demostrados.

Con estos avances, se sigue consolidando la certificación de competencias en diversos sectores, promoviendo el reconocimiento profesional y facilitando la inserción laboral de trabajadores en diferentes ámbitos.

3.10. ORIENTACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Crear una estrategia general de orientación profesional de las personas resulta fundamental para que el sistema de Formación Profesional pueda dar respuesta al desarrollo personal y profesional a lo largo de la vida, la mejora de la formación y su relación con el mercado laboral.

La orientación profesional se considera un proceso continuo de acompañamiento e información que permite a las personas, a lo largo de su vida, determinar sus capacidades, sus competencias y sus intereses, tomar decisiones en materia de educación, formación y empleo, y gestionar el recorrido de su vida personal en lo que respecta a la educación y la formación, en el trabajo y en otros marcos en los que es posible adquirir o utilizar estas capacidades y competencias.

El nuevo Sistema de Formación Profesional enfatiza en la orientación profesional como elemento de acompañamiento para la acreditación de las competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales, y asesoramiento sobre itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación.

La orientación profesional brinda a la ciudadanía el asesoramiento adecuado y preciso, un apoyo en la toma de decisiones acertadas en materia de educación y formación en cualquier momento a lo largo de la vida.

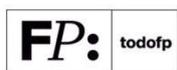
Se ha incorporado al currículo de todos los ciclos formativos de Formación Profesional (oferta D) de grado medio y superior, el ya mencionado [módulo profesional Itinerario Personal para la Empleabilidad](#), con el que se desarrollan habilidades y capacidades transversales de orientación profesional para el emprendimiento. Supone una novedad también la incorporación de estas enseñanzas a los ciclos de Grado Básico y, por lo tanto, la formación sobre formación laboral, orientación profesional y empleabilidad.

La [Plataforma Todo FP](#), mencionada anteriormente, de fácil acceso a la ciudadanía, contempla un apartado sobre la orientación profesional que recoge diversas informaciones de interés dirigidas tanto al alumnado como al profesorado desde los siguientes enfoques:

- El asesoramiento sobre itinerarios formativos.
- Consulta sobre la vinculación de ocupaciones y formación del sistema de referencia.
- Orientación para la inserción laboral.
- Recursos para estudiar o trabajar en el extranjero.
- Recursos de orientación académica y profesional.
- Herramienta de equivalencias del sistema educativo.
- Orientación sobre la acreditación de la experiencia laboral.

3. Ámbitos estratégicos de la Formación Profesional

La plataforma ha contado con un promedio de 1.943.290 visitas en el año 2024.



TodoFP dispone, además, de un buzón de atención directa sobre temas relacionados con la Formación Profesional. Destacan temas relacionados con la acreditación de competencias, las convalidaciones, la función docente o temas de internacionalización. En dicho buzón se atienden unas 10.000 consultas al año.

El Sistema de Formación Profesional ha creado, en una primera convocatoria, 100 unidades de orientación profesional, con personal preparado que realiza asesoramiento sobre itinerarios formativos, profesionales y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y otras vías no formales de formación. Es un recurso que el Ministerio pone en manos de las entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro para facilitar el acceso al servicio de orientación profesional. Este servicio beneficia especialmente a personas que viven en poblaciones de menos de 10.000 habitantes.

Después de la partida presupuestaria destinada, los resultados han sido:

- 19.290 personas atendidas.
- 850 actividades colectivas de orientación e información.
- 11.710 personas derivadas al procedimiento de acreditación de competencias profesionales.

Para elaborar la Estrategia general de orientación profesional del sistema de Formación Profesional, el Ministerio, en colaboración con las comunidades autónomas, ha creado el Comité técnico de Orientación Profesional, poniendo el foco en definir los principios rectores del modelo de orientación a desarrollar, y los instrumentos y recursos a generar en apoyo a la acción orientadora, así como los indicadores de calidad para la evaluación de la orientación profesional.

3.11. EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



En el título X de la Ley 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional se establece la **obligatoriedad de contar con un mecanismo de evaluación y calidad del sistema**, materializando los principios acordados en el ámbito europeo. Se articulan, por vez primera, estos objetivos, incorporando la obligatoriedad de un informe anual del estado de la Formación Profesional.

Las profundas transformaciones en el sistema de Formación Profesional que se han realizado en los últimos años, hacen imprescindible la creación de un modelo integral de evaluación y calidad que permita identificar, describir y analizar los elementos relevantes para la calidad de la oferta y la ejecución de programas y acciones de formación profesional, así como la acreditación de competencias y la orientación profesional.

Asimismo, el RD 659/2023 por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional, recoge la creación de un **Comité Técnico** como organismo de cooperación territorial para la evaluación y calidad del sistema de Formación Profesional.

Dicho comité es el encargado de:

- Elaborar el marco común de garantía de evaluación de calidad; elaborar el sistema estatal de indicadores de evaluación, que permita detectar fortalezas y debilidades; realizar una toma de decisiones fundadas para mejorar el funcionamiento del sistema y los resultados que de éste se obtienen.
- Determinar los instrumentos comunes de verificación de calidad.
- Realizar la recogida de evidencias y propuesta de realización de investigaciones y estudios del sistema.

El desarrollo de un proyecto en el marco europeo sobre los sistemas de calidad en centros de Formación Profesional va a permitir avanzar en la cultura de la evaluación. El proyecto utiliza como referencia el programa de evaluación EQAVET, Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Secretaría General de Formación Profesional
Subdirección General de Evaluación y Calidad del Sistema